



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 542

Bogotá, D. C., jueves, 13 de junio de 2019

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES SEXTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES

ACTA NÚMERO 23 DE 2018 (diciembre 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 a. m.), previa convocatoria, los Senadores y Representantes integrantes de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, se reunieron en el salón Boyacá - Capitolio Nacional, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión Conjunta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales, da inicio a la sesión y ordena al Secretario de la Comisión Sexta del Senado, efectuar el llamado a lista.

El Secretario de Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Besaile Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
González Rodríguez Amanda Rocío
Lobo Silva Griselda
Mockus Sivickas Antanas
Romero Soto Milla Patricia
Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis, tiene excusa.

Seguidamente informa, que se encuentran nueve (9) Senadores presentes, y que por lo tanto, existe quórum decisorio en Senado.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Señora Secretaria, favor llamar a quórum en Cámara.

La Secretaria Cámara, doctora Gloria Amparo Gómez Gómez:

Buenos días, Honorables Congresistas y demás asistentes:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Rojano Palacio Karina Estefanía con excusa (licencia de maternidad)

Acto seguido informa, que han contestado quince (15) Representantes de dieciocho (18), y que en consecuencia, hay quórum decisorio.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, tenemos quórum decisorio. Me informan ¿cómo está el sonido, por favor?, para que no tengamos que interrumpir en un momento.

Receso: 00:05:32 – 00:07:34

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Por favor, Sr. Secretario, hagamos un segundo llamado de quórum, tanto en Senado como Cámara.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, nuevamente muy buenos días Honorables Representantes, Honorables Senadores, medios, Gobierno y personas que nos acompañan:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

González Rodríguez Amanda Rocío

Mockus Sivickas Antanas

Romero Soto Milla Patricia

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Tamayo Pérez Jonathan.

Ocho (8) Senadores presentes, señora Presidenta, hay quórum decisorio.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Señora Secretaria en Cámara, por favor, hace el segundo llamado.

La Secretaria Cámara, doctora Gloria Amparo Gómez Gómez:

Llamado a lista, honorables Representantes de la Comisión Sexta:

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Rojano Palacio Karina Estefanía con excusa

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Patiño Amariles Diego.

Señora Presidente, se registran quince (15) Honorables Representantes de dieciocho (18) integrantes, en consecuencia, existe quórum decisorio.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes, Honorable Senado de la República, Honorable Cámara de Representantes.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta del jueves 6 de diciembre de 2018, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista por cada una de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y Cámara de Representantes

II

Discusión y Votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la Gaceta de Senado número 1045 de 2018 – Gaceta de Cámara número 1044 de 2018.

Autores: Señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora *Silvia Crisitna Constaín Rengifo*; con el acompañamiento de los honorables Senadores *Carlos Andrés Trujillo González*; *John Moisés Besaile Fayad*; y *Andrés Felipe García Zuccardi*; y de la honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Ponentes: honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Honorable Representante *Mónica María Raigoza Morales*.

Dentro de ese punto, señora Presidenta, también está la exposición de la votación del resultado de la Subcomisión Accidental.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Honorables Representantes

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el orden del día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a acerrar, ¿aprueban el Orden Del Día leído los Honorables Congresistas?

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senado, aprobado, señora Presidenta.

La Secretaria Cámara, doctora Gloria Amparo Gómez Gómez:

Cámara, aprobado, señora Presidenta. Se registra el ingreso al recinto del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, tal y como fue aprobado el Orden del Día: Discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones.*

Autora: La señora Ministra *Silvia Cristina Constaín*.

Ponentes: El honorable Senador *Antonio Luis* y la honorable Representante *Mónica María Raigoza*.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Le doy la palabra, para dejar una constancia, a la Representante María José; recuerde que entramos a la discusión y en consideración el informe de ponencia. Señora María José, 3 minutos para su constancia, por favor.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidenta. Tal y como lo dije ayer en la sesión que tuvimos en la Comisión Sexta de Cámara, yo quiero presentar aquí mi malestar por el manejo arbitrario que se le dio a la sesión conjunta del pasado martes. No... digamos, hubo una serie de acciones, tal y como lo comenté ayer, que realmente fueron incómodas, y en la sesión nos dimos cuenta que no fueron actitudes arbitrarias solamente con la bancada de oposición, sino también con algunos otros miembros de la Comisión Sexta, quienes estábamos solicitando reiteradamente la palabra, para poder intervenir.

En ese sentido, y en el caso personal, pero también de mi compañera Adriana, tal vez ella no se sienta recogida en mis palabras, pero yo creo que aquí hubo una actitud de violencia de género. Tuvimos que insistir, me levanté varias veces, todo eso quedó registrado, varias veces, a solicitar de la manera más respetuosa el uso de la palabra, y lo que hubo por parte de quien presidía la sesión, el Senador Jonathan Tamayo, fue una actitud displicente, una actitud grosera, no se permitió el uso de la palabra. Finalmente se levantó arbitrariamente la sesión, no se me dio el derecho a réplica, a pesar de que fui nombrada por el Representante Ape Cuello, y todo esto no solamente... aquí no solamente se están negando los derechos a intervenir, se niega el derecho al uso de la palabra, sino que también se están violando los derechos que tenemos los Congresistas, a poder

intervenir en igualdad de condiciones, el derecho a réplica, el derecho a discutir en los trámites de los proyectos que consideramos relevantes.

En ese sentido, yo sí quiero proponerle y solicitarle, tal y como lo hice ayer, señora Presidenta, que ustedes puedan garantizar, y también a los Secretarios, que ustedes puedan garantizar que en esta sesión vamos a poder utilizar la palabra, usar la palabra en libertad y con garantías; garantizar los derechos a la oposición; garantizar que esta no va a ser una sesión y que este no va a ser el comportamiento reiterado de estas comisiones conjuntas, sino que estas comisiones se van a... que estas... –perdón, es que todo el mundo está hablando– que estas...

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Les pido, por favor... discúlpeme, doctora María José. Le pido, por favor, a las personas que están de pie en el recinto, tomar asiento y escucharnos, y enseguida, señor Secretario, una vez terminada la intervención de la Representante María José, lea el artículo de los tiempos, para claridad de todo el mundo.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí, precisamente estamos diciendo que estamos en unas comisiones, donde no se escucha la palabra, a pesar de que usted lo dice, Presidenta, todo el mundo sigue de pie y no escucha una intervención, que yo considero absolutamente relevante, porque si no, va a volver a suceder lo mismo que sucedió en la sesión pasada, y es que vamos a estar a los... a los trompazos aquí no, pero pegados, por lo menos, atropellándonos todo el tiempo en el uso de la palabra, no nos escuchamos, porque obviamente escucharnos y escuchar a las mujeres, no es prioridad de este espacio.

Entonces yo sí pido, yo sí pido a las personas que están de pie, que escuchemos una constancia, que considero absolutamente válida, porque lo que queremos aquí es tener una sana y libre discusión, sobre los temas que consideramos relevantes. Me parece que esta Cámara, estas Comisiones Conjuntas, las Comisiones Sextas de Cámara y Senado, deben ser ejemplo del trato que se le da a las mujeres, y del trato que se le da a la oposición política en este país, garantizar el derecho a la oposición y todo lo que viene consagrado en el Reglamento del Congreso de la República. Yo quiero, justo aquí a la entrada hay una frase que yo quiero que hoy tengamos muy presente, dice: “No callaré, porque tengo derecho a hablar como representante del pueblo”, y quiero que hoy todos tengamos esa frase en consideración, somos Representantes del pueblo que nos eligió, tenemos derecho al uso de la palabra, y yo pido que

la mesa directiva de hoy sea ejemplo, sea ejemplo en ese trato digno a los colegas, en ese trato digno y respetuoso a la oposición, y que le pido a los colegas también que entre nosotros nos demos el trato que nos merecemos. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

A usted. Representante. Secretaria, por favor, lea el artículo, y le pido a los Honorables Congresistas escuchar, porque hoy, por el tipo de proyecto y por los tiempos, vamos a hacer muy estrictos. Lea, señor Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, leeremos el artículo 97 de la Ley 5ª, que enuncia la definición, para la Ley 5ª, de las intervenciones:

“Artículo 97. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 974 de 2005: Para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia. La Mesa Directiva fijará el tiempo de las intervenciones de cada uno de los oradores, teniendo en cuenta la extensión del proyecto y la complejidad de la materia.

El uso de la palabra se concederá de la siguiente manera:

- 1. Al (los) ponente(s) para que sustente(n) su informe, con la proposición o razón de la citación.*
- 2. A los voceros y los miembros de las bancadas, hasta por veinte minutos por grupo. Cuando la bancada represente al menos el veinte por ciento de las curules de la Cámara correspondiente, el tiempo de intervención podrá ampliarse hasta por diez minutos más.*
- 3. A los oradores en el orden en que se hubieren inscrito ante la Secretaría. Ninguna intervención individual, en esta instancia, podrá durar más de 10 minutos.*
- 4. Los servidores públicos que tengan derecho a intervenir.*
- 5. Los voceros de las bancadas podrán intervenir nuevamente y se cerrarán las intervenciones.*

Ningún orador podrá referirse a un tema diferente del que se encuentra en discusión, y su desconocimiento obligará a la Presidencia a llamar la atención y suspender el derecho para continuar en la intervención.

Todos los oradores deben inscribirse ante la Secretaría hasta cinco minutos antes de la hora fijada para el inicio de la sesión. Harán uso de

la palabra por una sola vez en la discusión de un tema.

En el trámite de las leyes y reformas constitucionales, sus autores y ponentes podrán intervenir cuantas veces sea necesario.

Los voceros podrán intervenir sin el requisito de inscripción previa”.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el artículo 97 señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Secretario, esto para dar claridad y para que tengamos reglas de juego claras. Saludo a la señora Ministra, a la gente del Gobierno, a las personas que nos acompañan. Hoy es un día importante para Colombia y para el país, por la discusión que se está dando, entonces vamos a tratar, señores Congresistas, de que sea una plenaria ordenada, para que nos rinda. Yo sé que todos tienen previsto irse a sus regiones, pero vamos a hacerlo de manera puntual. Tiene la palabra el Representante Wílmer Leal. Sonido para el Representante Wílmer y les aclaro de una vez, cinco minutos, Representante, vamos a alternar la participación: Un Representante, un Senador. Tiene el uso de la palabra, Representante.

El honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, un cordial saludo a todos los Senadores, Representantes, a las personas de Gobierno que nos acompañan, a la Ministra y a todos. Presidenta, es un tema sencillo: Aclarar que queremos dar un debate de argumentos, un debate importante, que le sirva de verdad al país lo que se va a hacer acá, y por eso no quiero, Presidente, que se repita lo que sucedió en la última sesión conjunta, donde primero se violó el artículo 170, porque no presidía su Señoría, sino presidió la sesión el Vicepresidente del Senado, entonces, Presidenta, en aras de hacer un debate como lo queremos, de argumentos, y que el fin último sea tener una ley, que de verdad le sirva a los colombianos y no sólo a los canales de televisión y a unos particulares, Presidente, le ruego el favor que si sumercé no va a presidir la sesión, la presida alguien que le dé garantías a la oposición, porque no nos puede pasar lo de la última sesión, donde a María José claramente se le violaron, no sólo sus derechos, sino además se violó el Estatuto de la Oposición y no se hizo un debate con claridad al país. Así que, Presidente, le ruego el favor, para poder hacer un debate con altura, de argumentos, y discutir cada uno de los artículos de este proyecto, que se

asigne en la Presidencia a alguien que brinde las garantías pertinentes, de lo contrario, Presidenta, le aseguro que se acabarán las marchas que están haciendo hoy los estudiantes o se acabará la luz del día y no saldremos de este recinto. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

A usted. Representante. Secretario, por favor, lea el artículo 170.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta:

Artículo 170. En concordancia normativa con el artículo 157 de la Constitución Política, numeral 2. Presidencia –Estamos en la sección tercera, que se habla sobre sesiones conjuntas– La sesión conjunta será presidida por el Presidente de la respectiva Comisión senatorial, y como Vicepresidente actuará el Presidente de la Comisión de la Cámara. Cuando se trate del estudio de los proyectos de ley de origen privativo en la Cámara de Representantes se procederá en sentido contrario.

Eso enuncia el artículo 170, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, para claridad de los Congresistas. Tiene la palabra el Senador Robledo. Senador, estaba usted inscrito acá en el orden y estamos en la discusión del informe de ponencia.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Bueno, mi idea es... pero si están en la etapa de intervención de los voceros de las bancadas, ¿o no? Yo no soy vocero de la bancada.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ok, pero... yo lo cito, como pidió la palabra, Senador.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, no, me no... pero fui preciso en señalar que deseaba intervenir, pero pues en el momento en que le correspondiera a un Senador, ¿sí?, entiendo que acá hay un orden que se está desarrollando.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Nadie más está inscrito, Senador, entonces le doy la palabra, si me permite, que la está pidiendo, el Representante León Fredy.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Bueno, muchas gracias.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Doctor León Fredy, 5 minutos, por favor.

El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, yo tengo entendido que a esta plenaria de comisiones conjuntas se hizo la citación hace un par de días. Ayer, ayer se citó para esta comisión conjunta hacia las 9 de la mañana, se publicó, o sea, que esta no es una continuidad de la plenaria conjunta, de la sesión conjunta del día martes; esta es una sesión diferente, por lo tanto, en lo que había planteado en ese momento con los impedimentos, yo vuelvo e insisto con este proyecto que se está debatiendo, como está hoy, como está hoy, es un proyecto de ley que claramente está beneficiando a los privados, y sin temor a equivocarme, como lo hemos citado en múltiples ocasiones, está beneficiando a RCN, a Caracol y a todo un conglomerado, que en un artículo, cuando se venga el debate, se lo vamos a demostrar. Por lo tanto, yo le sugiero, de manera respetuosa a los que recibieron recursos de una de estas empresas, del conglomerado de Sarmiento Angulo o del Grupo Prisa o de Ardila Lülle, de algunas de las empresas, deberían declararse impedidos, impedidos, porque claramente aquí se está beneficiando a unos particulares. La Constitución es muy clara, no podemos donar, no podemos regalar lo que es público, y voy a mencionar, con todo el respeto y el cariño...

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Representante, me disculpa un minuto, lo que pasa es que como ya se votaron y se negaron los impedimentos, entonces...

El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Sí, discúlpeme, Presidenta, por eso lo reiteraré al principio, esta no es la continuidad de la primera sesión conjunta, se citó el día de ayer para esta, esta es una sesión completamente nueva, nueva, no es la continuidad, o sino pues me lo corroboran y se someten a lo que considere cada uno, es que yo es con todo el respeto que lo digo, por cuidar a mis compañeros, porque aquí claramente, claramente deberían declararse impedidos, y yo creo que cada uno lo sabe. Tengo los documentos del Consejo Nacional Electoral, donde dice cuánto le donaron, no solamente a individuos, o sea, a Congresistas, sino a las colectividades, que en últimas, si donan

un recurso a una colectividad, está beneficiando a toda la colectividad, un partido en concreto, y tengo aquí la lista, si alguien la quiere tener.

Claramente está el Partido Conservador, está Centro Democrático, está el Partido Verde también, está fondo también del Partido Liberal, de varios partidos, y no poquito. Lo que se aquí ve... los que estamos aquí, es que las donaciones no fueron dos o 3 pesos, fueron más de 1,000 millones de pesos, y eso éticamente no se ve bien. ¿Cómo está el país hoy mirándonos?, si aquí estamos legislando, supuestamente representando a los colombianos y colombianas, pero estamos legislando hoy, en particular, en algunos de los artículos, no en toda la ley, algunos de los artículos, beneficiando a estos conglomerados, que sabemos, y lo vamos a demostrar, cuánta plata le entra, cuánto dan y cuánta plata les van a dejar de cobrar, si pasamos esto como es. Hemos insistido, tenemos unos artículos que para nosotros son cuestión de ética y moral pública, que son inamovibles, que tenemos que organizarlos, para no incurrir en lo que hoy están rechazando todos los colombianos y colombianas, no entregarle el país a unos conglomerados, y vemos los escándalos que hay. Yo le sugiero, porque citaron a esta nueva plenaria de comisiones conjuntas el día de ayer, 9 de la mañana citó Senado, 9 de la mañana citó Cámara, o sea, que se empezó con una plenaria nueva; nueva es como dice, de pronto, tendrá argumento de mi compañero Ape, que lo dijo anteriormente, pero entonces ¿por qué citaron si era la continuidad? O sea, que dan la razón en que es una nueva. Se lo dejo como sugerencia, para que lo tengan en cuenta, compañeros y compañeras. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí Representante, es que la continuidad se habla es porque es del mismo tema, es unidad de materia, pero perfectamente, efectivamente fue citado como plenaria nueva. El tema es porque es el mismo tema, entonces en unidad de materia estamos continuando los debates del Proyecto de ley número 152.

Estamos en discusión del informe de la ponencia. El Representante Robledo tiene la palabra... perdón, Senador.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor, señora Presidente. Pues aquí ha venido actuando en esta comisión y en todo este debate y fijando posición del Polo el Senador Leonidas Gómez, de quien me siento muy bien... porque me siento muy bien representado en esta comisión, sin embargo, dada la gravedad de lo que se está tratando, pues me tomé el trabajo de

venir a estar un rato con ustedes y a insistir en la posición que venimos defendiendo. Voy a hacer una intervención breve, resumiendo varias cosas, que han venido haciendo como una especie de consenso en Colombia en contra de esta ley y en contra del deseo del Gobierno, de pupitrearla, de sacarla a las volandas, cuando definitivamente estamos ante un tema de tanta importancia, que no debería ser tratado de esta manera.

En primer término, decir que es evidente que el sector necesita una nueva norma, que resuelva una serie de problemas que allí existen, lo que pasa es que como suele suceder en Colombia, la norma es que la nueva norma es peor que lo que había, o sea, que no se aprovechan las circunstancias negativas, para mejorar las cosas, sino para empeorarlas, y este yo creo que es un caso clásico en el cual eso es lo que al final se está definiendo, y porque se define no pensando realmente en el interés nacional, sino en ciertos intereses particulares, principalmente extranjeros, que es la otra cosa que hay que señalar y más en este sector, donde ha venido haciendo carrera la idea de que lo nacional, lo propio, lo nuestro, nuestros aportes a la cultura universal, como que carecen de sentido y que esos son discursos caducos, que no vale la pena señalar, y si hay algo en lo que está profundamente equivocada esta idea de la globalización y de los TLC y del libre comercio, es exactamente en esto.

Es que una buena cultura universal solo se puede constituir en la medida que se desarrolle por los mejores aportes de todas las culturas nacionales y locales, y aquí estamos hablando es de eso, o sea, en últimas, últimas, además de las muchas cosas que se están mencionando, todas muy importantes, a las cuales me voy a referir también, aquí lo que se está discutiendo es si esta Nación, los colombianos, nuestro pueblo, todos nosotros, vamos a poder contribuir con el desarrollo de una cultura universal de altísimo nivel, o si por el contrario, vamos a ser literalmente aplastados por las culturas extranjeras, las más poderosas de todas, incluida la basura de esas culturas, porque en esas culturas de las potencias universales, sin duda, que hay muchísimas cosas que aprender y debemos aprender de ellas, por supuesto que sí, pero también es verdad que llega mucha basura, ¿no?, disfrazada de cultura, ¿no?, simples, digamos, manipulaciones mercantiles, que lo que hacen es hacer más difícil que el mundo pueda pues desarrollarse cómo debería ser.

Este es el marco en el que yo señalo lo que estoy diciendo y la crítica que estamos haciendo; es un debate de demasiada importancia, de demasiada importancia, porque además las soberanías nacionales, que no han caducado, esa es otra mentira, necesitan como uno de sus sustentos principales la

defensa de las culturas nacionales y de las culturas locales, o sea, aparte del proceso de recolonización, y pongámosle el nombre preciso que es, parte del proceso de recolonización imperialista, del que estamos siendo víctimas por cuenta de Estados Unidos y de las grandes potencias, es eliminar nuestra propia manera de pensar, es convertirnos como en unas especies de minusválidos mentales o de seres inferiores, incapaces de generar nuestro propio conocimiento y nuestro propio pensamiento, para convertirnos en simples... como en unas especies de loras parlanchinas de lo que nos llegue de afuera, repito, incluida la basura, porque de todo lo bueno que llega de afuera, por supuesto, que tenemos que aprender, pero es que nos están inundando es de basura, es el primer marco de referencia que debía asentar.

El otro hecho que es evidente, es que las cosas se están montando para fortalecer el monopolio, y ratificando con esto una idea, que es bien interesante, el propósito del libre comercio, no es la libertad y el libre comercio, el propósito del libre comercio es el monopolio, y por eso se empecinan en alargar los tiempos de concesión; eso es clarísimo, que además del interés, digamos, inmediato que hay, de que se ganen en una plata, que es, por supuesto, evidente, lo que están estableciendo es el monopolio, y ojo con esto, el monopolio, el monopolio, el monopolio contiene el progreso técnico, y el progreso técnico es la base de todo progreso, o sea, hablar de verdad de progresividad de todos los tipos, incluida la tecnológica, cuando se fortalece el monopolio, por supuesto, que es una incoherencia, es no entender de qué se trata esto, porque precisamente lo que quiere el monopolio, es poder mantenerse en las condiciones tecnológicas en las que está, a partir del monopolio, entonces hablar de progreso en general... señora Presidenta, ya voy a terminar, dijeron que eran 10 minutos, ¿no?, dijo el Secretario.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, un minuto, para que redondee, señor Senador.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Pero ¿y con qué reloj está midiendo el tiempo, señora Presidenta? No creo que lleve 10 minutos, ni nueve, ¿no?

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

4 minutos, Senador, le quedan un minuto para 5 minutos, pero tranquilo, continúe.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, le oí al Secretario decir que eran 10 minutos, eso le oí.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ok, usted está en representación de la bancada.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Si va a cambiar las reglas de juego, puede hacerlo.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí Senador, tranquilo.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Bueno, ya voy a terminar, yo sé que no les gusta lo que estoy diciendo, pero alguien lo tiene que decir.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Tranquilo Senador, continúe.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, entonces una segunda cosa que quiero, que quiero señalar: El otro asunto que es clarísimo, es que esto es un atentado, por lo que ya mencioné, contra todo el desarrollo nacional, incluida la televisión pública: Es mentira que quede bien financiada, porque cuando digamos establecen que el crecimiento de sus ingresos estará atado a la inflación, y eso lo presentan como gran cosa, pues ahí están los muchachos en las calles de Colombia, explicando cómo eso no es verdad, como la Ley 30 de 1992 lo que hizo fue eso, poner que las transferencias del Estado a la educación pública estaban congeladas, ¿sí?, en términos de crecimiento con el IPC, y ahí están que entraron en crisis, porque los costos van, suben más rápido que la inflación, y eso también es cierto para este sector de la economía, luego, ahí lo que hay, y se los digo con cariño a quienes dirigen los canales regionales, por ahí están sentenciando al estrangulamiento, al marchitamiento de esas posibilidades de tanta importancia en la cultura nacional, o sea, que también se equivoca en ese sentido. Y quitarle la autonomía, que ha tenido, por lo menos, parcialmente este sector, o reducírsela a nada, pues eso sí que es un atentado brutal contra esto. Es que si hay unas cosas avanzadas en estos terrenos, en terrenos del medioambiente, son las ideas de la autonomía, porque sabemos que los gobiernos no representan a las naciones, los gobiernos representan determinados y particulares intereses, y en este caso los particulares intereses

de los extranjeros, entonces se trata realmente, señora Ministra, de un atentado gravísimo del Gobierno del Presidente Duque contra el conjunto del progreso de Colombia. Voy, por último, a leer; son dos, tres renglones, señora Presidenta, para que no entre en conmoción, ¿sí?, voy a leer algo que...

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Dele sonido al señor Senador, que está leyendo, para que termine. Espéreme, Senador, con la gente del sonido.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Lo escribió Ómar Rincón el 2 de noviembre de este año. Ómar Rincón es un analista de estos temas, de las personas que más ha estudiado este asunto, y entonces él dice: Quiero dejar constancia de tres hechos si se aprueba la ley como está. Este primero es casi increíble, pero es verdad, así algunos crean que no es verdad, es que esto es tan grave, que miren lo que produce: Punto uno, la quiebra de la televisión pública y los canales nacionales Caracol y RCN; hasta ellos están amenazados, a pesar de sus grandes poderes, es que en el mundo de la globalización, estos poderes locales son poderes pigmeos al lado de los músculos financieros que se mueven a escala global. En segundo término, la desaparición de los productores audiovisuales y los contenidos nacionales de las pantallas audiovisuales, o sea, todo este problema que mencioné inicialmente. Y, por último, la pérdida de la soberanía cultural audiovisual. señora Ministra, Presidente Duque, si el propósito era presentar la peor de las leyes que pudieran presentar en este sentido, para beneficiar a los extranjeros, lo están logrando a cabalidad. Les llamó la atención a los partidos afectos al Presidente Duque, a lo que yo he venido llamando el “Frente Nacional Duquista”, no le hagan más daño a Colombia, no sigan destruyendo este país, no sigan convirtiendo a Colombia en una colonia de los intereses extranjeros. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Senador, muchas gracias. Agradeciéndole al doctor León Freddy, y con la claridad y porque queremos que esto salga muy bien, entonces, señores Representantes, vamos a hacer un receso de 2 minutos, para que los Representantes que consideren que deben radicar sus impedimentos, lo puedan hacer, y lo sometamos a votación. Algunos Representantes y Senadores han solicitado y van a radicar, por respeto a ellos,

antes de someter a votación la ponencia, porque en ese punto es que estamos.

Receso: 00:41:48 – 00:43:00

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Mientras van radicando los impedimentos, podemos ir interactuando. Doctora Martha Villalba, Representante, tiene la palabra.

La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señora Presidente. Ante la oportunidad que se presenta en esta comisión conjunta, de presentar impedimentos por parte de los Representantes y Senadores, en el tema de que los partidos políticos recibieron recursos, yo me voy a permitir, con la venia de usted, leer una certificación que mi partido, el Partido de La U, nos ha entregado a las tres Representantes que hoy estamos en esta comisión, donde se manifiesta que las tres Representantes, que hoy estamos en esta comisión, elegidas por diferentes circunscripciones electorales en los comicios llevados a cabo el 11 de marzo, saliendo electas, y en la actualidad ostentamos el cargo de Representantes a la Cámara, en igual sentido y para efectos de cumplimiento de las normas de financiación de campañas políticas, el Partido Social de la Unidad Nacional, Partido de La U, certifica que no recibimos donaciones de empresas RCN y Caracol, con destino a nuestras campañas; la realidad que se evidencia en su informe, en cada uno de los informes que nosotras presentamos, por lo cual este documento fue suscrito de manera individual a cada una de las Representantes, que hoy ostentamos la condición de miembros de la Comisión Sexta. Yo quiero dejar esto claro y lo firma el Secretario General del Partido, el doctor Álvaro Echeverri Londoño, porque queremos despejar dudas en cuanto a nuestra participación en este proyecto de ley, que es vital e importante para nuestro país. Gracias señora Presidente.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto, Representante, y tiene la palabra el Representante Esteban Quintero.

El honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidenta. En el mismo sentido, procedo a leer una certificación del Partido Centro Democrático: La Secretaría General del Partido Centro Democrático certifica que, según los registros de la campaña al Congreso de la República 2018-2022, los siguientes Congresistas

del Partido Centro Democrático no fueron beneficiados de las órdenes de publicidad otorgadas por la organización Radio Cadena Nacional S. A.: Honorables Senadores de la República Amanda Rocío González Rodríguez, Ruby Helena Chagüi Spath, Milla Patricia Romero Soto. Honorable Representantes a la Cámara Luis Fernando Gómez Betancourt, Esteban Quintero Cardona, Milton Hugo Angulo Viveros. Para constancia de lo anterior se expide la presente a los 3 días del mes de diciembre de 2018.

Firma *Paola Rivera Rodríguez*, Secretaria General. Presidenta, en el mismo sentido de que los Congresistas del Centro Democrático, Senadores y Representantes, certifica el Partido Centro Democrático que no recibimos recursos. Gracias.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto. Voy a darle... –Tú eres Secretario– le voy a dar la palabra al Senador Leonidas y pasamos a leer los impedimentos, que ya están radicados, para votarlos. Adelante Senador.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Perdón, claro que si seguimos en inhabilidades, yo quiero que sea después, o sea, si quiere, terminamos este capítulo de inhabilidades y a continuación me cede el uso de la palabra, por favor. Gracias.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Con todo el gusto. Entonces, Sr. Secretario, vamos a leer los impedimentos radicados; una vez leído, le pido a los Senadores y Representantes, uno a uno que se vayan retirando del recinto, sean votados, y dependiendo del resultado, entonces ingresarán o se irán.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, leeremos Sección Cuarta, Artículo 286 sobre conflicto de intereses; 287, registro de intereses privados; 292, comunicación del impedimento; 293, efectos del impedimento.

Artículo 286. Aplicación. Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. A este artículo se le hizo el control constitucional bajo la Sentencia 029

de enero del 2009, que fue ponente el Magistrado Rodrigo Escobar Gil.

Vamos al artículo 287, que es *Registro de intereses privados: En cada una de las Cámaras se llevará un libro de registro de intereses privados en el cual los Congresistas consignarán la información relacionada con su actividad privada. En ella se incluirá la participación en sociedades anónimas o de responsabilidad limitada y similares, o en cualquier organización o actividad privada económica o sin ánimo de lucro de la cual haga parte, en el país o fuera de él.*

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Secretario, discúlpeme, el Representante está pidiendo una moción de procedimiento, pero es que el doctor Leonidas nos pidió el favor que leyéramos, Representante, entonces terminamos de leer y ya entonces le doy el uso de su palabra. *–Termina de leer–.*

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 292. Comunicación del impedimento. Advertido el impedimento, el Congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o corporación legislativa donde se trate el asunto que obliga al impedimento.

Efecto del impedimento, artículo 293. Aceptado el impedimento se procederá a la designación de un nuevo ponente, si fuere el caso. Si el conflicto lo fuere respecto del debate y la votación, y aceptado así mismo el impedimento, el respectivo Presidente excusará de votar al Congresista.

La excusa así autorizada se entenderá válida para los efectos del párrafo del artículo 183 constitucional, si asistiere a la sesión el Congresista.

El Secretario dejará constancia expresa en el acta de la abstención.

Leídos los artículos, señora Presidenta, de conflicto de intereses.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante Aquileo, y Representante, antes de su intervención, quiero seguidamente, señora Secretaria, pues certifique los impedimentos que se hayan leído en la sesión anterior.

El honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

–Aló– Era para eso, Presidente, era para eso.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ah bueno...

El honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Solicitar que por favor la Secretaría lea los impedimentos que fueron aprobados en la... negados, negados en la primera sesión.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Así es, señor Representante, como fueron negados...

El honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Discutidos y negados.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Pues ella da fe y se leen, y simplemente entonces, si hay uno nuevo, sí se somete a votación individual, porque no sé el Senado si tenga uno nuevo. señora Secretaria de la Cámara, por favor, lea los impedimentos que hubiesen sido ya votados... Perdón, certifíquelos, quiénes son los Representantes.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, fue negado... votado y negado el impedimento de la Representante Adriana Gómez Millán; también fue votado y negado el impedimento del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara; fue votado y negado el impedimento del Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón; fue votado y negado el impedimento del Representante Aquileo Medina Arteaga; fue votado y negado el impedimento del Representante Wílder Leal Pérez; fue votado y negado otro impedimento del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara; también fue votado y negado el impedimento del Representante Alfredo Ape Cuello; y también fue votado y negado el impedimento del Representante Diego Patiño Amariles.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Señor Secretario de Senado, certifique los impedimentos de los Senadores que ya existían.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, en la comisión conjunta anterior fueron debatidos y negados los impedimentos del honorable Senador John Moisés

Besaile, Iván Agudelo, Horacio José Serpa, Carlos Andrés Trujillo y Antanas Mockus.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ahora los que están registrados nuevos, para proceder a la votación uno a uno.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, en este momento nuevamente se encuentran unos impedimentos con una redacción más general y amplia y sustentada del honorable Senador Horacio José Serpa, Carlos Andrés Trujillo y... ¿Ana María Castañeda radicará impedimento? Y la Senadora Ana María Castañeda. Hay tres impedimentos individuales radicados en la Secretaría General.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase leer uno a uno, para que hagamos el procedimiento de votación.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, comenzaremos con el impedimento del Senador Horacio José Serpa de manera nominal: “Sí” es aceptando, “No” es negándolo:

Señor Antonio Luis Zabaraín. Asunto: Impedimento votación Proyecto de ley número 152 de 2018. De manera atenta me permito promover ante esta Mesa Directiva y ante... para que se ponga en consideración de las Comisiones Conjuntas y Senado, impedimento para participar en la discusión y votar del proyecto de ley en la referencia, toda vez que en las campañas electorales en las que he participado, se han visto beneficiadas directa o indirectamente por ciertas donaciones que hicieron algunos grupos económicos o sus empresas subsidiarias, que pueden estar en intereses en el objeto de esta iniciativa legislativa. De esta manera sustento el impedimento solicitado al Sr. Presidente y se sirva darle el trámite correspondiente.*

Agudelo Zapata Iván Darío, ¿acepta o niega el impedimento?

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Estamos votando el impedimento del Senador Horacio.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No
---------------------------	----

Besaile Fayad John Moisés	No
Castañeda Gómez Ana María	No
Gómez Gómez Pedro Leonidas	No
González Rodríguez Amanda R.	No
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	No
Romero Soto Milla Patricia	No
Serpa Moncada Horacio José	
Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	No
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	0

Ocho (8) por el No, ha sido negado el impedimento y queda certificado en la Secretaría General de las Conjuntas, que el honorable Senador Horacio José puede participar en el debate de este proyecto de ley. Siguiendo... puede ingresar el doctor Horacio José Serpa. Siguiendo impedimento.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Léalo, Sr. Secretario. El Senador Horacio puede ingresar de nuevo al recinto, por favor.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición impedimento:

Solicito la declaración de impedimento por haber tenido financiación de algunas empresas que puedan tener intereses generales futuros en este proyecto de ley. Carlos Andrés Trujillo, Senador.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No
Besaile Fayad John Moisés	No
Castañeda Gómez Ana María	No
Gómez Gómez Pedro Leonidas	No
González Rodríguez Amanda R.	No
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	No
Romero Soto Milla Patricia	No
Serpa Moncada Horacio José	No
Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	0

Ocho (8) votos por el No, ha sido negado el impedimento del honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, y queda certificado por la Secretaría General de la Comisión.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Puede ingresar de nuevo el Senador Trujillo. Siguiente impedimento, Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Este es uno radicado por la Senadora Ana María Castañeda:

Señor Antonio Luis Zabaraín, Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente Conjuntas. Impedimento Votación Proyecto de ley número 152 de 2018. De manera atenta me permito promover ante la Mesa Directiva, y para que se ponga en consideración de las comisiones conjuntas, impedimento para participar en la discusión y votar el proyecto de ley de la referencia, toda vez que las campañas electorales en las que he participado, se podrían haber visto beneficiadas directa o indirectamente por ciertas donaciones, que hicieron algunos grupos económicos o sus empresas subsidiarias, que puedan estar interesadas en el objeto de esta iniciativa legislativa. De esta manera sustento el impedimento, solicitando al Sr. Presidente se sirva dar el trámite correspondiente. Ana María Castañeda.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No
Besaile Fayad John Moisés	No
Castañeda Gómez Ana María	
Gómez Gómez Pedro Leonidas	No
González Rodríguez Amanda R.	No
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	No
Romero Soto Milla Patricia	No
Serpa Moncada Horacio José	No
Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	No
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	0

Ocho (8) votos por No, ha sido negado el impedimento de la honorable Senadora Ana María Castañeda. Señora Presidenta, así, por informe general de la Secretaría, se han votado tres impedimentos de tres honorables Senadores, han sido negados; pueden participar y continuar en el debate del respectivo proyecto de ley. Certificado por Senado, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Puede ingresar la Senadora Ana María de nuevo al recinto, y retomamos el punto en que estábamos:

Estamos en la discusión del informe de ponencia. Tengo en el orden, para intervenir, la Representante Ángela María Robledo, en representación de Colombia Humana. Representante, tiene la palabra.

Estamos en el informe de la ponencia.

La honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta...

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

5 minutos, Senadora, le pido... Representante.

La honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Me dijeron que diez, escuché que diez.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ah, usted es Representante de una sola vocería...

La honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, sí, sí, yo soy la vocera de Colombia Humana, Gustavo no está aquí y no nos vamos a dividir el tiempo. Gracias, pero espero en menos de 5 minutos. Bueno, gracias por abrirme este espacio, son cinco los puntos que desde Colombia Humana nos preocupan de manera especial, respecto a esta iniciativa del Gobierno, que si bien, estaba escuchando ahora, se tramitaban los impedimentos, me preguntaba si la señora Ministra no sería la primera impedida, porque la señora Ministra viene de trabajar y de gerenciar muchas de estas plataformas, que se verían beneficiadas. Por lo que veo aquí...

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Representante usted me permite un minuto.

La honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya, ya hoy...

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Solamente para un procedimiento y es que como en calidad de Presidenta y también de Ponente, entonces yo voy a delegar ya la Presidencia, para bajarme a escuchar y a estar atenta con el tema de la ponencia. En ausencia del Representante Jonathan y en ausencia del Representante Aquileo como Vicepresidente, le pido el favor al Senador Iván Agudelo, que por favor me tome la Mesa Directiva, para presidir, y yo voy a estar en calidad de Ponente. Léame, Sr. Secretario, el artículo que me entrega esta potestad.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta...

La honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Perdón, perdón, perdón, una moción de orden, moción de orden, señora Presidenta, usted me dio la palabra.

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Por eso le pedí la excusa, para que la retome, para yo bajarme simplemente, que la tome el Senador y usted continúa con la palabra, Representante. Es solamente eso que pedí el espacio.

La honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, pero me llama mucho la atención que me interrumpa, tengo todo el derecho, soy...

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ah bueno, no, tranquila, termine y luego me bajo, no hay problema.

La honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Por el Estatuto de la Oposición, tengo derecho a mi intervención...

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Tranquila, por eso se lo pedí con respeto.

La honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Con todo respeto, porque todo esto lo que hace es como convertirse en un elemento distractor...

La Presidenta, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Tranquila, Representante, continúe entonces, y le pido, por favor, a las personas que están levantadas, tomar los asientos, para que escuchemos a la Representante.

La honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Listo. Lo que... creo que debe haber mucha gente haciendo lobby aquí, porque aquí lo que se está moviendo es un gran negocio, es un gran negocio, que nos han plantado con una cara amable, como suele ocurrir con los proyectos de este Gobierno, que es la conectividad en Colombia entera, que es muy importante, señora Ministra, pero detrás de esto hay un gran negocio, que es una... prácticamente privatización del espectro

electromagnético. Bueno, ¿por qué nos oponemos a este proyecto? Lo primero es porque aquí se cambia de manera significativa el mecanismo de regulación del espectro magnético y todo lo que tiene que ver con comunicaciones.

La Autoridad Nacional de Televisión, que entre otras fue ya modificada en el Gobierno de Juan Manuel Santos, aquí además de cambiarse, entra totalmente bajo la égida del Ministerio de las TIC, se pierde... de hecho este país, y ustedes lo saben, ha tenido enormes dudas, porque nosotros trabajamos con organizaciones pequeñas, nosotros apoyamos y hemos visto estos emprendimientos, este Gobierno, que se precia de los emprendimientos, una decisión como esta pondría bajo la égida absoluta del Ministerio de las TIC, un tema que es tan sensible como son las comunicaciones y como son hoy en día el valor de las redes sociales. Aquí se podrían acabar todos los emprendimientos de las pequeñas empresas, que tienen sus producciones de videos, de medios, que incluso en el eslabonamiento del ya privatizado espectro magnético, porque ya lo está, se verían claramente amenazadas.

Es nuestra primera alerta, recogiendo, no audiencias, que aquí no se hicieron en las regiones, pero nosotros sí tenemos mucho trabajo en las regiones sobre eso, entonces la primera alerta.

La segunda. Hay una entrega del espectro electromagnético a contratos de hasta 30 años, con prórroga a otros 30; el promedio en América Latina está entre 10 y 15; entiendo que hay un debate en este momento y que se va a bajar, pero la iniciativa, por eso la llaman, señora Ministra y compañeros y compañeras, "la Ley Slim", porque aquí sería la entrega a estas grandes empresas de telecomunicación y productoras; es otra alerta que queremos poner.

En tercer lugar, el proyecto habla de modernización, pero no hace claridad, sobre la manera cómo va a regularla, y entonces con esa promesa de la modernización, que en los últimos gobiernos "modernización" ha sido sinónimo de privatización, vuelvo y digo, ponen una aspiración, que es válida a lo largo y ancho de Colombia, en especial de la Colombia profunda, que suele estar tan incomunicada, pero no es clara la manera como se va a acceder a eso.

Otra preocupación, y sé que aquí se habló de lo que exige para Colombia el ingreso a la OCDE, yo me opuse a ser parte de la OCDE; yo sé que eso parece prehistórico, pero resulta que como suele ocurrir con esta ley, la OCDE tiene un lado muy amable, que es la regulación, los estándares en educación, en salud, en trabajo decente, sin embargo, tiene un lado duro, la cara neoliberal,

que es ponernos a competir con los grandes países. Pues aquí también desaparecen los dos fondos, que han permitido de alguna manera que subsista, señora Ministra, la televisión pública; la televisión pública en Colombia, no sólo se ve claramente amenazada por un proyecto como estos, sino por muchos de los tratados de libre comercio que Colombia ha suscrito, donde su famosa parrilla cada vez está más capturada por la producción internacional.

Nosotros tramitamos un proyecto que solo le faltó un debate, que fue el de la Ley de Artistas, de Artistas Nacionales, que trabajamos con el Polo, con los Liberales, con algunos Conservadores, respecto a la alerta que ponía ACA, la hoy Asociación de Actores y Actrices Colombianas, respecto a que todo esto, todos estos esfuerzos de privatización de llamada “internacionalización”, amenazan la producción nacional y su participación; aquí, y lo hemos recogido de canales regionales, hay una amenaza respecto a la televisión pública, que frente a su desigual y asimétrica competencia con los canales privados, se vería, además, claramente afectada.

Y, por último, la participación: Aquí hay decisiones que afectan de manera fundamental la vida en los territorios ancestrales de los indígenas y de los consejos comunitarios afro; aquí se dice que se tiene que cambiar la estructura de intercomunicación, que vendría el desarrollo y la implantación prácticamente, permítanme la expresión, de torres en estos lugares ancestrales, que alteran la vida de las personas. Nosotros creemos que esas consultas son fundamentales, que esas consultas previas, que afectan en este caso los territorios ancestrales, y que no fueron consultadas en esta oportunidad, le pondrían un sesgo de inconstitucionalidad a este proyecto. Entonces, repito, la primera impedida debió haber sido usted, porque con la puerta giratoria... – Señora Ministra, le estoy hablando a usted señora Ministra, Ministra, le estoy hablando a usted– la primera impedida debía ser usted. Así como pasa con el Ministro Carrasquilla, pasa con usted; eso pasa por un Gobierno corporativo, como es este de Iván Duque, donde los intereses privados entran a arrebatarle a lo público en Colombia, que es tan precario y tan frágil, su posibilidad de desarrollo y fortalecimiento. Lo segundo, es que vemos una fragilidad enorme en la autonomía de la regulación, que queda bajo la égida suya, que tiene claros conflictos de intereses. Y lo otro, es que aquí hay un gran negocio, por eso entiendo que ha sido tan complejo, querida María José, este debate; por eso ha habido tantas dificultades de irse a las regiones, para poder consultarle a la gente.

Ustedes dicen que quieren un gran pacto, un gran acuerdo; pues eso pasa por las comunicaciones, porque la política y el ejercicio de la política pasa por las comunicaciones, la transparencia de un Gobierno pasa por las comunicaciones, y aquí no nos pueden seguir diciendo que privatizar es la salida al tema de las comunicaciones. Esa es entonces nuestra propuesta, esas son nuestras inquietudes, y nosotros esperamos que ustedes en su votación nos acompañen. Gracias señora Presidenta.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, honorable Representante, doctora Ángela María. Señor Secretario, por favor, sírvase leer el artículo 170.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Senador:

Presidencia. La sesión conjunta será presidida por el Presidente de la respectiva Comisión senatorial, y como Vicepresidente actuará el Presidente de la Comisión de la Cámara. Cuando se trate del estudio de los proyectos de ley de origen privativo en la Cámara de Representantes se procederá en sentido contrario. En este caso, señor Presidente, como la señora Vicepresidenta de esta Conjunta es Ponente, se procederá a llamar en orden alfabético en Senado de la República, y se certifica que es Agudelo Zapata Iván Darío a quien le correspondería presidir esta conjunta, señor Presidente.

El Presidente, honorable, Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Secretario. Continuamos en la discusión del informe de ponencia, el Senador Leonidas del Polo Democrático.

El honorable, Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Gracias. Nos hemos dado cuenta que el Gobierno, liderado por la Ministra de las TIC, le han metido toda la artillería, para sacar adelante este proyecto de ley, y yo quisiera proponer una conciliación, para ayudarlo a sacar; quisiera encontrar puntos de afinidad, que esta confrontación sea superada y el país sea beneficiado. Ustedes han llamado, los grandes jefes políticos de los partidos han llamado a los Congresistas de a uno, de a dos, de a tres o todos, para venderles la idea de las cosas buenas que tiene la ley, pero no le han mencionado las amenazas ni los aspectos claramente negativos que tienen, entonces nos corresponde hacer claridad, y una vez explicado esto, presentar una alternativa, una salida, porque todos queremos que salga. Entendemos que quieren pupitriar este proyecto de ley, para que

salga antes de fin de año, y si conseguimos, son conseguimos ponernos de acuerdo, yo no tendría inconveniente en hacerlo.

Quiero empezar reconociendo que es perfectamente válido lo que le han venido diciendo los jefes de los partidos a sus máximos líderes, de que llevar la televisión, que llevar el espectro electromagnético, que se pueda utilizar a la mayor velocidad, con la tecnología incluso 5G, los celulares, los computadores y todos los equipos en el último pueblecito del sur del país, por allá en Buenaventura, en La Guajira, en los Llanos Orientales, es un propósito absolutamente noble y que todos debemos apoyar, y que la modernización de las TIC en Colombia es absolutamente necesaria, para actualizarnos con el mundo, porque si no vamos a quedar rezagados; eso es perfectamente comprensible, ¿a quién no le va a gustar tener acceso a Netflix, a YouTube o a los canales estos internacionales, que con una aplicación y con un pago relativamente económico, ustedes tienen acceso a unos contenidos casi que ilimitados? Estamos felices de eso, estamos contentos, pero no al precio que se le quiere poner a esto, que es eliminar los contenidos nacionales, es desplazar completamente a los libretistas, a los directores, a los actores, a los productores colombianos. No nos oponemos a la modernización ni al mejoramiento de la calidad, ni al cubrimiento, al contrario, la exigimos, pero no le pongan a eso un precio de avasallamiento de lo que podemos hacer los colombianos, desconociendo el talento nuestro.

Yo me pregunto si a la televisión nacional, si a los canales regionales, se les va a poner únicamente un apoyo económico con el crecimiento del IPC, y no se le agrega a eso unos puntos, para que puedan compensar el alto costo de los equipos y el alto costo de la vida, que eso no lo cubre el IPC, estos canales van aniquilarse y les va a pasar lo que le está pasando a las universidades públicas, a las cuales las sometieron a ese sistema económico, y entonces, por ejemplo, en mi departamento de Santander, han habido ya tres directores, tres películas que han sido nominadas para los premios Óscar de Hollywood, tenemos unos realizadores increíblemente buenos, y cada vez, en vez de recibir el apoyo, en vez de tener más acogida, más respaldo del Estado, se les va es a negar por la vía económica. Entonces si nosotros empezamos por reconocer que se pueden conciliar las cosas, pues buscamos una conciliación y le buscamos una salida, Ministra, y aprobamos esta ley.

Mire, uno de los miembros de los partidos tradicionales, que está aquí en la sala, ayer me decía que se sentía comprometido a votar esta ley, así como la habían presentado, porque él tenía el compromiso

de apoyar el Gobierno que al haber sido elegido por determinado partido tenía el compromiso de apoyar al Gobierno; yo le dije: “No, el compromiso no es con el Gobierno, el compromiso es con el país”. Si nosotros aprobamos este proyecto de ley como está, la historia no nos lo perdonará, nosotros pasaremos a la historia... pueda ser que ahora, incluso, tengamos algunas contraprestaciones mediáticas, pero tan pronto el país caiga en cuenta de cómo se privatizó completamente todo el espectro electromagnético, todas las posibilidades de desarrollo tecnológicas que nosotros tenemos, y se inhibe la creatividad del país, esos líderes serán señalados y pasarán a la historia como vendepatrias. De manera que no es ayudar al Gobierno a sacar un proyecto de ley, porque sí, ayudamos al Gobierno a sacar un proyecto de ley que le sirva el país, no que perjudique al país.

En ese sentido, yo invito a la reflexión: No pueden ser las personas del Gobierno, que nos ilusionaron, tan pronto se abrió o se posesionó el Presidente Duque, con que todos los sectores iban a ser escuchados y se iban a resolver todos los problemas que están acumulados, de alguna manera, no se pueden poner tan intransigentes de que es que se presenta una ley y se pasa así, porque se pasa así, y si no toda la aplanadora del Gobierno concentrada en este momento, en esta sala, lo impone a la brava. Entonces ¿para qué nos eligieron a los Representantes y a los Senadores? ¿Nos trajeron aquí únicamente pues de mirones o aparentar que hay una Democracia? Tenemos que ser escuchados, y es más, todo el reclamo que estamos pidiendo se resume en la carta del profesor Antanas Mockus: Lo que queremos es socializar, darle participación a los distintos actores del país; que se hagan, dice el profesor Mockus, cinco audiencias públicas en toda Colombia, donde vayan las personas que están vinculadas directamente a lo que toca este proyecto de ley, ¿qué tiene de malo enriquecerlo? Entonces el contraargumento es que no, que hay que armar esto rápido y que hay que ponerlo a funcionar, que las licitaciones de aquí, que las licitaciones de allá, ¿cuál es la preocupación por hacer rápido las cosas mal? Si las cosas estuvieran bien enfocadas y hubieran cubierto el debido proceso, podríamos ser garantes de esa prisa y nosotros pudiéramos ayudar a empujar; el problema es que esto no se ha socializado, pero queremos que pase la ley. Nosotros nece...

El Presidente, honorable D. Iván Darío Agudelo Zapata:

Senador, ¿me ayudan? Por favor, le quedan dos minutos; tenga la amabilidad, Senador Leonidas.

El honorable, Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Nosotros necesitamos una ley de modernización de las tecnologías y en ese sentido me permito invitarlos a considerar como una conciliación, como una forma de que nos pongamos de acuerdo los que nos hemos venido polarizando, por lo menos en estos puntos: Que las concesiones no sean a 30 años renovables por otro período, porque se vuelven a 60 años, sino que sean a 15 años, o sea, subámosles de 10 a 15, pero con evaluaciones cada 5 años; ¿qué tiene de malo que el Ministerio de las TIC haga el control respectivo?, ¿o es que vamos a dar por hecho de que las cosas van a fluir como ríos de miel y leche y que no van a ver contravenciones? Hagámoslo a 15 años y la obligación de hacer, que hoy en día está considerada en el 100%, yo sugiero que la bajemos al 20% y que el 80% de la obligación de hacer, sea en dinero, para que el mismo Ministerio de las TIC...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Senador.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Le pido el favor...

El Presidente, honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Permítame, cuando estemos en el articulado respecto a eso, bien pueda, se pone en consideración, Senador Leonidas. Ya once minutos, quiero hacer una aclaración acá... bien pueda, termine, Senador Leonidas.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

No, pero perdóneme, yo me demoro... usted me habló de que me dejaba terminar y en aras de eso me salté la argumentación, para terminar. Yo creo que lo menos que podemos hacer es: Si están dispuestos a imponernos esto así, como aplanadora y a pupitrazo limpio, por lo menos, es permitarnos dejar constancias en qué puntos no estamos de acuerdo, y además, que hicimos propuestas, para encontrar alternativas, para encontrar salidas. Se está hablando de que la obligación de hacer sea el 100%...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Perdón, Senador y colega de la Comisión, cuando estemos en el articulado, con mucho gusto, porque mire, doctor Leonidas, y con todo el respeto, ya ha hablado 12 minutos; acá ya habló León Freddy del Verde, Representante a la Cámara; el Senador Jorge

Robledo del Polo; Martha Villalba de La U; Esteban Quintero del Centro Democrático; Wílmer Leal del Verde; Aquileo Medina, Cambio Radical; la doctora Ángela María, que siempre es bienvenida, de Colombia Humana; usted, doctor Leonidas; y también nos han pedido la palabra el Senador Antanas Mockus y el Senador Sanguino... No, no le he negado nada, de hecho lleva 11 minutos. Bien pueda, termine, Senador, pero sí le pido un favor, estamos en la consideración del informe de ponencia; cuando vayamos al articulado, usted tendrá todo el derecho de intervenir. Bien pueda, Senador, termine.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Ah bueno, entonces quería proponer que en ese punto no entreguemos a 30 años renovables, que bajemos a 15, que ya, ya significa un incremento del 50%, y que la obligación de hacer sea el 20% en instrumentalización, en equipos, que queden en manos del Estado, y el 80%, para que el Ministerio de las TIC tenga cómo trasladarle eso a los entes territoriales, para que desarrollen la televisión. La otra cosa es que no tenemos por qué dejar que Netflix, Google, YouTube y otras multinacionales vengan y hagan uso del espectro electromagnético y no paguen nada; lo menos que tenemos que cobrarles es un 1%. Finalmente, pero ¿voy a poder hablar o no, Iván? No, yo puedo respetarle...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Claro, Senador, lleva 14 minutos.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

No, yo puedo respetarle, ¿Eran, eran cuántos segundos, perdone?

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

14 minutos.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

No, no, le pedí 2 minutos, o me ofreció 2 minutos, pero como me ha interrumpido dos veces, me los...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Hágale Senador, bien pueda, por favor...

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Me los tiene que dar completos.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bien pueda, Senador.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Sí, porque he tenido que volver a repetir.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, pero no vuelva a iniciar, por favor. Bien pueda, termine, Senador.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Señores, no regalemos el espectro electromagnético. Lo menos que podemos cobrarles a estas multinacionales es el 1% de su facturación, para que con eso podamos contribuir al desarrollo de lo nacional, y que el presupuesto para la televisión pública, para las emisoras comunitarias, no sea el IPC, sino que tenga mínimo 6 puntos adicionales. La otra es que no convirtamos al Ministerio de las TIC en juez y parte, que esto se democratice, que las juntas directivas representen a todos los sectores y no sean nombradas ni por el Presidente, ni por el Ministro. Dejo constancia, Senador Iván Agudelo, de que he sido suficientemente interrumpido, como para que mi intervención no haya podido ser suficientemente clara, a pesar de que lo que buscaba era presentar una conciliación, pero el ambiente con que se viene a una reunión como estas, es de verdad la de imponer las cosas, sin ninguna conciliación, sin ninguna posibilidad de ajustarse a los intereses del país, sino únicamente a los intereses extraños que hoy en día representan los agentes, que están presionando esta reunión. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A usted, Senador. La doctora Mónica. para una claridad como Ponente, por favor; breve, por favor.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Sí, Presidente, lo que pasa es que escuchando la intervención del Senador y quizás de las personas que ya han intervenido, noto que se está trabajando sobre el primer documento que fue radicado, el proyecto por el Gobierno, Senador; si usted estudio o leyó la ponencia, encuentra que allí hay unas modificaciones, por ejemplo, en los tiempos en la ponencia, se habló, no de 30, sino de 20 años; en las obligaciones de hacer, se habló de que solo sea hasta el 60%. Entonces hay ciertos cambios, Presidente, pues que yo sí le pido a los Representantes y a los Senadores, que tengamos en cuenta que estamos trabajando sobre la ponencia presentada, y es la que está en discusión. Era solo para esa claridad, señor Presidente. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias a la Representante Ponente. El... del Verde ya han hablado Wílmer Leal; el doctor León Fredy me dice que fue una constancia solamente. –Senador Sanguino, bienvenido—. Tienen 10 minutos, ¿cómo se quieren repartir el tiempo usted y el Senador Mockus? Senador Mockus.

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Siento que estamos construyendo tradición, o sea, de la manera en que se adelante este debate y otros que se adelanten en estos días, depende radicalmente si cambia la relación minorías-mayorías, o sea, estamos desarrollando en la cultura del Estatuto de la Oposición; si no somos capaces de meter en la cultura el Estatuto de Oposición, nos irá mal, y eso implica ajustes en la oposición y ajustes en el Gobierno, o sea, no podemos caer en lo que siempre hemos caído, que es demostrarle a la minoría que es una minoría y bofetearla, yo lo viví en el Concejo de Bogotá y era impresionante, o sea, y eso generaba hábitos de discusión problemáticos también en los sectores de izquierda, entonces, digamos, se pone en peligro la calidad de la discusión. Si hay... digamos, la expresión “despacio sino me encuneto”, es muy dicente, o sea, nosotros no queremos que en Colombia la oposición tenga el rol de dejar constancias, para quedar con su conciencia tranquila, necesitamos cambiar, y ese cambio se puede hacer alrededor de este proyecto, pero significa ceder, ceder con la confianza de que si uno cede, el otro también va a ceder, entonces me parece excelente haber encontrado, digamos, en la señora Ministra el afán, que debe existir, pero el afán debe estar acompañado de construcción.

A mí no me gustan las mañas de la discusión, donde la minoría es humillada y donde la mayoría se autoafirma como mayoría, o sea, en el ámbito de la academia es mucho más frecuente que la gente cambie de posición, que la gente matice posiciones, que la gente llegue... ahora –sonido– algunas voces suenan bien, pero aquí hay voces donde uno tiene que hacer esfuerzos enormes, para escuchar y entender, entonces pues esto es una anotación a pie de página: Si no somos capaces de instalar unos equipos de sonido que suenen bien, pues qué pedir... de nuevas tecnologías, o sea, no creo que esté exagerando, ustedes me corregirán, pues no soy el único que estoy oyendo mal, pero, es decir, no corramos a entregar el destino de un área con una especie de cheque en blanco.

Con todas las explicaciones que he recibido, los matices que se han introducido sobre el tema de los

tiempos, por ejemplo, pues hay aquí un giro muy, muy, muy grande, que no se sabe exactamente cómo va a operar, o sea, tenemos dos sectores que venían funcionando separados, muy potentes, los celulares y la televisión; mi experiencia es limitada, pero en Bogotá creamos Canal Capital Público; en telefonía celular hicimos las licitaciones y luego hicimos una empresa con la EPM y con la ETB, y por ejemplo, en esa se cometieron errores, por correr, por correr. Entonces la invitación es pues “*Chi va piano, va lontano*”, es la expresión en italiano, el que va despacio, llega lejos. Bien, doctora Silvia Constaín, Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Asunto: Proyecto de ley número 152 del 2018 Senado, *por el cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión y se dictan otras disposiciones*. Lo que en otros momentos hemos resuelto por pedazos, ahora lo vamos a resolver en bloque; estamos seguros de acertar, estamos seguros... o sea, entendemos el argumento de la inversión de los privados, hay que tomar precauciones regulatorias, a veces nos metemos en la discusión esta de privados o públicos, y claramente lo que se necesita es que, ya sea el público o ya sea el privado el que lo haga, la implementación se haga bien, es decir, propuestas neoliberales se van al piso, se caen totalmente, si la implementación no es cuidadosa en un modelo neoliberal.

Un modelo estatalista, igual, o sea, entonces necesitamos es formar gente, necesitamos preparar gente, y necesitamos crear en la sociedad un ambiente donde, digamos, si pasa lo que está pasando en estos días, la gente protesta y la gente diga: “Ustedes, Congreso, ustedes, Gobierno, entiéndanse”, o sea, con cargo a regalías tal vez siga funcionando un apoyo a los doctorados, o sea, la tendencia reciente ha sido apoyar la creación de doctorados en las regiones; tal vez en los doctorados incubamos como una actitud distinta, una moralidad distinta, o sea, uno tiene que... ¿sí?, o sea, sin la discusión honrada, que hace cambiar las posiciones, pues corremos el riesgo de... acá hablaremos y a veces del calor saltamos al insulto, del insulto saltamos a la total desconfianza.

A mí me gustaría que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fuera como una red básica de confianza, o sea, la misma OCDE opinó en un documento sobre reforma universitaria, algo muy simple, las reformas no pueden ser forzadas; lo que está pasando hoy en día en Francia, es una señal de que gobernar no es simplemente imponer, gobernar es ser capaz de negociar. Entonces pues todavía no estoy tan seguro de que si es el 15 o el 20 o el 25, lo que me

parece es que esas cifras deben encontrar alguna base, algún soporte, digamos, los antecedentes... bueno, leo acá: Respetada Ministra, es admirable su empeño en sacar este proyecto adelante. Quiero ser muy claro, no debe ser obstruido el Proyecto de ley número 152 del 2018 Senado. Con un grupo grande de congresistas considero que este proyecto es de una importancia particular para las comunicaciones, la cultura y la Democracia de Colombia. La reproducción cultural depende cada vez más de las nuevas tecnologías, o sea, educación sin tener en cuenta estas tecnologías, es imposible, entonces hay que avanzar en esta dirección, pero hay que avanzar... en estos mismos espacios liberales y conservadores se agarraron duro entre sí, tratando de definir qué era lo que había que enseñar, si había que hacer una educación basada en la herencia religiosa o una basada en Bentham y los otros utilitaristas; Colombia llevó esa contradicción hasta matarse.

Entonces el tema de lo educativo no es simplemente una cosa de loquitos, de maestros innovadores, chéveres, sino hay necesidad de reconocer la enorme importancia, no solo de la industria cultural, sino de todos los desarrollos que acompañan la industria cultural y permiten pues que se desarrolle en todo su potencial. Yo entiendo, yo no soy muy nacionalista, pero si me dan una moneda... una vez me acusaron de neoliberal y pues yo les demostré con hechos, como la evolución del financiamiento de la Nacional, demostré que había conseguido más recursos públicos para la Nacional, lo cual es contrario a ser neoliberal, o sea, no... entonces me tocó... mire, ahí hay papeles sobre el piso, al pie de la bandera de Colombia, entonces esa bandera entra en juego, en el proceso llamado “de modernización”, puede ser que algún día no muy lejano consideremos que la bandera... pues el mundo está tan globalizado, que ¿para qué cargar bandera?

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Senador Antanas, con todo respeto, ya lleva 12 minutos, excediéndonos del tiempo previsto, pero bien pueda, por favor, para terminar, con todo el respeto, Senador Antanas.

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Con todo gusto y le agradezco mucho que me ayude a regular mi tiempo, eso es entrar en la sociedad de la educación. Con un grupo grande de Congresistas considero que este proyecto es de una importancia particular para las comunicaciones, la cultura y la Democracia de Colombia. Insisto en que el proyecto no debe ser comprendido sólo por

los expertos y se deben explicar sus implicaciones e interrelaciones entre el aspecto comercial, el institucional y tecnológico, así como discutir la propuesta con los diferentes sectores que se vean afectados por la ley.

Un proyecto que no se discute rigurosamente, que no tiene la voz ciudadana, es un proyecto que probablemente sea inconveniente, carezca de legitimidad y debilite la Democracia deliberativa. Incluso, cuando queda simplemente un mal sabor, es un error precipitarse a aprobar una ley; “despacio, de lo contrario, nos encunetamos”. Hagamos real el lema: “Publíquese, explíquese y cúmplase”; preparemos, desde la gestación de la ley y la pedagogía de la ley. Ministra, es celebrado que este Gobierno se está tomando las discusiones en serio, un ejemplo lindísimo es el tema de las universidades, el financiamiento de las universidades; esto está siendo manejado de manera admirable, parte del principio de confiar en que usted está actuando exclusivamente bajo intereses altruistas y democráticos, sin embargo, me pregunto ¿cuál es la razón de tanto afán?, ¿por qué no hacer bien ese proceso? Este pedacito no me gusta mucho, pero hay que decirlo: En torno a las TIC se mueven intereses muy poderosos, en términos económicos y políticos; yo fui elegido ayudado por los canales y ahoritica me declaré impedido y me negaron el impedimento.

Pues me acuerdo una vez que la impresora se quedó dando vueltas, imprimiendo la factura de uno de los canales... bueno, en este sentido, buscando más transparencia, más racionalidad, busco que esto termine en una fiesta; la institución colombiana por excelencia es la fiesta y si un proceso de participación se hace una fiesta, pues mi pronóstico es que nos va mejor. Entonces invito a abrir la discusión durante el primer semestre del 2019; contrario a lo que se ha afirmado, este proyecto no ha tenido suficiente debate, he insistido que algunos somos primíparos, algunos y no pocos estamos, entonces no nos pueden decir que las discusiones que hubo en el anterior gobierno, hace 14 o 16 meses, valen para la discusión, tan no fue efectiva que a los candidatos...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Senador Antanas Mockus, tenga la amabilidad, para que termine la lectura, con todo respeto, pero tú que eres respetuoso con los demás partidos y con los demás congresistas, tenga la amabilidad. Yo creo que al público le queda claro que he sido sumamente garantista, ya se le llegó el tiempo al doctor Sanguino, que también le voy a dar la oportunidad, pero por favor, ayúdenme. Bien pueda, Senador, termine. Muchas gracias.

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Me parece que su último argumento podría matizarlo. Entonces la... ¿cuál es la propuesta? Es una propuesta pequeña, que tiene que ver con el mutuo respeto. Bien, no basta con decir que lo importante es importante o que lo urgente es urgente; propongo hacer mínimo 4 audiencias regionales, con los principales actores afectados por la ley. Segundo, recibir una respuesta oficial del Ministerio de Interior, sobre las consultas previas a comunidades indígenas y afros, que es lo que el Ministerio del Interior certifica. Consultar a la Contraloría General el tema del riesgo del detrimento patrimonial.

El proceso de paz no logró desembocar en una fiesta, más bien, si se mira la documentación, lo que salió fue un texto jurídico, que es muy importante, y yo quisiera que esto se mejorara lo suficiente, como para que todos hiciéramos fiesta, por el comienzo de una relación distinta entre Gobierno y minoría. Entonces yo me ofrezco, si se da el aplazamiento, a servir de, si los señores Senadores y Representantes lo tienen a bien, a servir de una especie de trompo de poner, de, de... mejor dicho, no, no le tengo temor a luchar por que las distintas posiciones sean escuchadas. Como alcalde tuve, y es lo último que voy a decir, como alcalde tuve la experiencia del equipo del ejecutivo, que llega a pasar por el cuerpo colegiado al menor costo posible, entonces ir al Congreso es sudarla fuerte, entonces de pronto en mi posición hay algo de reclamo de... o sea, somos una serie de Congresistas nuevos, que no estuvimos en el debate previo ni... o sea, si ese mismo proyecto es de hace 14 años, es un proyecto santista, entonces no, no entiendo bien, como de a dónde viene y bueno, le agradezco mucho...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A usted...

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Lo que se debe hacer mejor la próxima vez.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, muy bien, muchas gracias, sabemos lo que usted representa para el país, por eso le acabo de otorgar 20 minutos, Senador Antanas Mockus. De las... de lo que usted plantea, de que las minorías no han tenido la oportunidad; no, ahorita hice la lectura: El Verde, el Polo, Verde, Colombia Humana, Polo, Verde. Senador Sanguino, bienvenido, 3 minutos, que usted me acaba de pedir; bien pueda, qué gusto tenerlo por acá.

El honorable Senador Antonio Esremid Sanguino Páez:

Muchas gracias Presidente. A mí me ha llamado la atención que he contado 35 lobistas en esta sesión y los Parlamentarios que suman las Comisiones Conjuntas, son 32 Parlamentarios, incluso los lobistas están sentados en donde deberían estar sentados los Congresistas, ¿no?, en las primeras filas de la sesión y eso, por supuesto, que genera suspicacias, no sólo en esta sesión y en el Congreso, señor Presidente, sino en el país, porque hay un interés desmedido por precipitar la decisión sobre este proyecto de ley, que es un proyecto de ley que nos puede conducir a un detrimento patrimonial de más de 250,000 millones de pesos, por los plazos perentorios para el pago que deben hacer los dos grandes canales privados del país.

Es, además, un proyecto que se aprueba obviando demandas penales interpuestas, por ejemplo, por Parlamentarios como Alexander López, demandas por prevaricato, por omisión por parte del Ministro de Comunicaciones, el doctor... el entonces Ministro, doctor Diego Molano, y luego, además de decisiones de tribunales de arbitramentos, que obligan, por ejemplo, a Movistar y a Claro, pagar 4.7 billones de pesos, y estamos hablando de cerca de 5 billones de pesos, en tiempos en que estamos discutiendo una reforma tributaria, que se sustenta en el argumento del Gobierno, de que hay limitaciones presupuestales en los ingresos del Estado, para atender las urgencias en materia de políticas sociales, y cuando hay una movilización estudiantil, reclamando recursos para la educación pública superior. Pero además, porque el contenido de este proyecto, señor Presidente, incorpora decisiones que son sumamente delicadas: Convertir el organismo de regulación estatal de las comunicaciones en un aparato de bolsillo del Gobierno, para que al estilo castrochavista, se definan, se definan –al castrochavismo, que aquí se critica tanto desde el Gobierno– se definan los contenidos de la televisión en Colombia, de la televisión pública, y se entregue casi que de manera vitalicia las concesiones del dominio electromagnético en el país.

Yo creo que estamos hablando de cosas especialmente delicadas, señor Presidente; yo quiero, digamos, para insistir en los argumentos de la carta que ha enviado el doctor Antanas Mockus, solicitarle al Gobierno nacional, al doctor Amín, que lo he visto por acá, a la señora Ministra, que retire el mensaje de urgencia de este proyecto, y que permita que esta discusión, si de verdad quieren demostrar el interés público en este tema, sea una verdadera discusión nacional; es lo que estamos reclamando, es lo que volvemos

a reclamarle: señora Ministra, retire el mensaje de urgencia y demos una discusión, como la que el país merece, en un tema tan vital en el mundo de hoy, en las sociedades contemporáneas. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A usted, Senador Sanguino. Le voy a pedir el favor, que los que se encuentran en el recinto y no sean Congresistas o parte del Gobierno, por favor, se retiran hacia las barras, tengan la amabilidad. Tengan la amabilidad, se retiran los que no sean Congresistas y los que... tengan la amabilidad... ¿Moción de orden, doctora Martha? Cuénteme, doctora Martha.

La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. A mí me parece irrespetuosa la intervención de quien me antecedió en el uso de la palabra, entre otras cosas, porque yo creo que él debería señalar quiénes son los lobistas que están aquí, porque aquí la Cámara, en el caso particular, nosotros estamos juiciosos y estamos, si ustedes miran los Representantes, sin tener al lado absolutamente a nadie. Yo creo que mi único vínculo con las telecomunicaciones es mi teléfono celular, mi iPad, la televisión y la radio que escucho. Entonces, la verdad, es que me parecen irrespetuosas sus afirmaciones y creería que debería retractarse, por cuanto me parece... o sea, es el mensaje que se le envía al país, y nosotros aquí estamos de manera seria y responsable, desde hace varios meses trabajando en este proyecto de ley, sin injerencia alguna, donde nosotros, como Representantes a la Cámara, hemos sólo tenido interlocución con el Ministerio y con el Gobierno nacional, para poder ir tratando de dilucidar todas y cada una de las propuestas nuestras, pero también todos los interrogantes que se tienen. Yo sí le pido, señor presidente, que haga respetar esta corporación y si él conoce los lobistas, que los señale, pero aquí, al lado de nosotros, sólo estamos los Representantes, uno al lado del otro, haciendo la labor encomendada por el pueblo colombiano, que nos eligió a todos y cada uno de nosotros.

El honorable Senador Antonio Esremid Sanguino Páez:

Moción de réplica, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Senador Sanguino, pero breve, por favor, para que podamos avanzar, porque mire, le hemos dado... llevamos más de dos horas y no hemos votado el informe de ponencia, y he sido sumamente garantista, entonces, por favor, quiero

ser y redundar en garantías y la doctora Martha también tiene razón, ella tiene a su lado personas que no son lobistas. Senador.

El honorable Senador Antonio Esremid Sanguino Páez:

Sí señor Presidente, moción de réplica. Tengo el elemental derecho...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Le estoy dando el derecho, Senador.

El honorable Senador Antonio Esremid Sanguino Páez:

Entre otras cosas, porque la Parlamentaria me ha solicitado que me retracte. Doctora, no me voy a retractar, es que, además, a ojos de todo el mundo y del país, están los lobistas, que se han estado retirando del recinto, es que aquí estaban, es que todos sabemos que están. No sé por qué la doctora se da por aludida, yo no la estoy señalando a ella; yo sencillamente estoy, estoy, estoy evidenciando una circunstancia en este debate, que hay más lobistas que Parlamentarios, señor Presidente, y reitero esa, esa advertencia y esa evidencia que he dejado aquí...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

...¿para que se retiren los lobistas? Acá están los Congresistas, Senador, y están los asesores y está el Gobierno, acá no están, entonces vamos a continuar, por favor. Bueno, yo le... yo le hice caso y los hice retirar, pero, doctora Ángela, ¿les pedí el favor que se retiraran o no?... Bueno, entonces ya se fue. ¿Ya?, ¿podemos seguir? Representante María José, tenga, por favor, usted el uso de la palabra. Vamos a ser breves y avancemos, por favor.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Desde la sesión pasada se presentó, se han presentado una serie de proposiciones, y yo solicitó una modificación en el Orden del Día, porque esas, esas proposiciones, en concreto, deben ser discutidas. Hay en concreto una que es una proposición de aplazamiento, por el tema de consultas previas; me parece más que oportuno poder discutir una proposición, que afecta a las comunidades indígenas de este país, que además tienen el 20% de nuestro territorio...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Honorable Representante, discúlpeme.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Reconocidas constitucionalmente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Honorable Representante, discúlpeme, ustedes ya radicaron una proposición, permítame continúo con el trámite y ahorita será sometido.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Eso es lo que...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Tenga la amabilidad.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Quiero que me confirme la Mesa Directiva en qué momento...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Aquí está.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Va a ser sometida a discusión.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Cuando usted me permita, Representante.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, muy amable.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Representante León Freddy, tenga la amabilidad, breve, para poder continuar. Acá hay una, acá hay una proposición firmada por ustedes; permítame, yo le doy trámite, ¿sí? No, no, pero, por favor, déjenos decir también, entonces... venga, yo he querido ser garantista, respetuoso, pero no, tampoco. Mire, doctora Ángela María, aquí hay una proposición, ¿me permiten le doy trámite a esta proposición? Señor Secretario, hágame el favor, las proposiciones que están radicadas en la Secretaría, se le da trámite.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, en este momento hay un sinnúmero de proposiciones, revisaremos con Cámara y Senado. En este momento estaba en consideración una proposición final con que terminaba el informe de ponencia; es presentada una ponencia... una proposición sustitutiva y se va a dar lectura antes de la lectura del informe final.

Proposición de archivo al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado y 202 de 2018 de Cámara; hay cuatro firmas, solicito respetuosamente, si algún asesor de Cámara o de los que mandaron,

puede venir, para que, por favor, me ayude a ser legible de quiénes son las firmas, le agradecería: Archívese el Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado y 202 de 2018 de Cámara, por incurrir en un vicio de forma, con base en el artículo 152 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 207 y 208 de la Ley 5ª de 1992, que señalan que deben ser tramitadas como leyes estatutarias las leyes que regulan los derechos fundamentales. Por lo anterior y dado que el proyecto de ley en cuestión afecta el núcleo esencial de los derechos fundamentales de la libertad de prensa y la libertad de información, se solicita su archivo. Radicado con cuatro firmas, para no estar equivocado, por favor: León Fredy Muñoz, María José Pizano, Leonidas Gómez y Wilmer Leal. Cuatro firmas, señor Presidente, para hacer votación nominal.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces proceda a la votación por... iniciamos por Senado, tenga la amabilidad. Inicie el llamado a lista por Senado, por favor, señor Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. La mecánica será: El "Sí" si aceptan la proposición sustitutiva; el "No", la niegan:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No
Besaile Fayad John Moisés	

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Le pido el favor a los auxiliares que nos llamen, por favor, a los Congresistas. Mire, tranquilo, tranquilo, Representante, hay media hora para la votación, Uds. han intervenido todas las veces que quieran. Qué pena, yo no puedo negar el derecho al voto, la gente puede salir al baño o tomar un tinto. Permítame, Senador.... Representante, con todo respeto, pero ¿y cuál es el problema de llamar a la gente, para que venga a votar? Señor, señor Secretario, ¿cuánto tiempo dura la votación?

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la Secretaría General puede certificar que una votación puede ser la respectiva orden que la Presidencia determine.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

No, venga, Leo, Leo... Leo, Leo, Leo... dígame cuántos han intervenido.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Continúo?

- Continúa Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No
Besaile Fayad John Moisés	No
Castañeda Gómez Ana María	No
Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	No
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	Sí
Romero Soto Milla Patricia	No
Serpa Moncada Horacio José	No
Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	No
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	9
VOTOS FAVORABLES	2

Señor Presidente, han votado nueve (9) Senadores, para dejar constancia: Dos (2) por el Sí, siete (7) por el No; ha sido negada la proposición, en Senado, de archivo del Proyecto de ley número 152...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Tenga la amabilidad, Secretaria de Cámara, llamar a lista.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí señor Presidente:

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	No
Arcos Benavides Oswaldo	No
Cuello Baute Alfredo Ape	No
Gómez Betancurt Luis Fernando	No
Gómez Millán Adriana	No
Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	No
Montes de Castro Emeterio José	No
Muñoz Lopera León Fredy	Sí
Patiño Amariles Diego	No
Pizarro Rodríguez María José	Sí
Quintero Cardona Esteban	No
Raigoza Morales Mónica María	No
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	No
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	No
Valencia Montaña Mónica L.	No
Villalba Hodwalker Martha P.	No
TOTAL VOTOS	17
VOTOS FAVORABLES	3

Presidente, tres (3) votos por el Sí, catorce (14) votos por el No, en consecuencia, ha sido negada la proposición de archivo.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Ha sido negado en las dos cámaras, Senado y Cámara. Cuando se niega en una, se permite, pero redundo más en garantías.

Señor Secretario, continuemos. Si estamos en el, el, el... ya para abrir la votación del informe de ponencia, certifíqueme cuánto tiempo llevamos en la discusión de este informe de ponencia.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, llevamos dos horas, 12 minutos en sesiones conjuntas, dos horas, 12 minutos.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Dos horas, 12 minutos, donde ha tenido la posibilidad la minoría. Ahora vamos a votar el informe de ponencia. ¿Cuánto quiere hablar León Fredy?... No, no, León Fredy, ya hablaste, constancias, todo el mundo habló. Permítame avanzamos, es que mira, ya se había leído. Léame, léame, por favor. Estamos en votación, Representante. Permítame...

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Moción de orden, por favor, es que atrás está el señor Yohai, que es lobista de la CCIT. Yo sí pido que se retire. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

La Comisión lo invitó, pero le pido el favor, venga, doctor Yohai. Redundemos en garantías, vamos a redundar en garantías. Continúe con la lectura, por favor, del informe de ponencia...

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, leo la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

León Fredy, León Fredy, se va a leer el informe de ponencia. Por favor, sírvase leer el informe de ponencia.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa me permito solicitar a los honorable Congresistas, miembros de

las Comisiones Sextas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, dar primer debate...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Vea León Fredy, vea León Fredy, permítame un momentico, con todo respeto, se votó, se votó la que ustedes radicarón, ¿no cierto? En silencio se votó. Ahora permítame que se lea el informe de ponencia, ahora... hombre, permítame que se está leyendo por la Secretaría.

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Termine de leer, señora Secretaria.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Proposición con que termina el informe de ponencia: *Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa me permito solicitar a los honorable Congresistas, miembros de las Comisiones Sextas del Senado de la República y Cámara de Representantes, dar primer debate en Comisiones Conjuntas, con las modificaciones propuestas, al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado y 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.* Ha sido sometido... ha sido leído, Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia; puede someterlo a consideración.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Ahora a votación por Senado, por favor. Es que ya se votó, ya se votó la sustitutiva y se le negó, yo tengo que seguir votando. Por favor, llame a lista de Senado. señor Secretario, abra a votación, por favor, por Senado.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Queda abierto en Senado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Estamos en votación, abra... por favor, llame a lista, señor Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para votar la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente:

- **Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A ver, le pido un favor al recinto, estamos en votación. Silencio, por favor.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Continúa llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia. Un honorable Senador nos solicitó lectura al artículo, que cuando se esté en votación, ningún miembro del Senado de la República puede hacer retiro. Se deja constancia de los Senadores que se retiraron en el momento de la votación.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señora Secretaria, tenga la amabilidad de llamar a lista, para votación nominal.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí señor Presidente, votación nominal para la proposición con que termina el informe de ponencia:

- **Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wílmer	*
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí

Muñoz Lopera León Fredy	*
Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María J.	*
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica M.	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	14
VOTOS FAVORABLES	14

Presidente, catorce (14) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

La ponente tiene una moción, pero por favor breve, señora Ponente, que usted también ha intervenido varias veces.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, gracias, yo estoy tan convencida de lo que hemos hecho, de lo que he hecho como Ponente, de lo que ha hecho la Cámara y el Senado, que demasiado corto, solo para dejar como de constancia, de que los Representantes, después de haber hecho el irrespeto que hicieron, se retiran del recinto y no votan, hacen presencia en la Plenaria y se retiran al momento de la votación: El Representante León Freddy, la Representante María José Pizarro y el Representante Wílmer Leal. Entonces sí le agradezco, Presidente, porque estábamos votando nuestra proposición de la ponencia y pues me parece que es llamar al respeto; si ellos piden respeto, yo también le pido respeto por el trabajo que hacemos los Congresistas. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, señora Ponente, cuando se vota la proposición de ellos fue en calma y fue negada. Ahora ya aprobado el informe de ponencia, señora Secretaria, después de dos horas y 20 minutos en discusión del informe de ponencia, sírvase decirle a la sesión conjunta cuáles artículos no tienen proposición. El Representante Ciro, Partido Conservador, bien pueda.

El honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, yo sé que usted no estaba dirigiendo la sesión anterior, pero en la sesión anterior

quedamos y conformamos una subcomisión, para estudiar todas las proposiciones y llegar a un acuerdo. Yo quiero leer, según la Ley 5ª, cuál es el procedimiento que debemos seguir, dice el artículo 66: “*Para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas*”. La función era llegar a un acuerdo sobre todas las propuestas y traer acá, a la Plenaria, una proposición. Y dice el artículo 186: “*Las comisiones prepararán el texto que será sometido a consideración de las Cámaras en el término que les fijen sus Presidentes*”. Y el artículo... y el artículo 202 dice: “*Una Comisión Accidental de mediación presentará una propuesta definitiva a las Plenarias para su aprobación o rechazo*”. Entonces el procedimiento, Presidente, es: La Ponente, quien era la que estaba dirigiendo esta subcomisión, nos presente a nosotros el informe; nosotros lo aprobamos o lo rechazamos; si lo aprobamos, queda el texto como se hizo en la subcomisión; si se rechaza, sí empieza el procedimiento de empezar a discutir los artículos. Entonces le pido a usted sigamos este procedimiento, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bueno, doctor Ciro, entonces la doctora Mónica, como Ponente, pero también para que entonces dé el informe de la subcomisión.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Antes de dar el informe, pues quiero agradecerle a todos los Congresistas, que de manera muy atenta, Presidente, nos hicieron llegar sus proposiciones; era una forma de enriquecer el proyecto, porque no... contrario a lo que se ha dicho aquí, que es una imposición, que es un negocio, que no sé cuántas cosas, pues queda evidenciado que las recomendaciones en la primera intervención que se hizo, se hizo sobre el texto inicial del Gobierno, señas de que no se leyó la ponencia, porque quienes leyeron la ponencia, tienen que tener muy claro que hubo más de 18 modificaciones, y por eso, Presidente, yo creo que el mensaje que hay que dejarle al país no puede ser que es que aquí es a pupitrazos o que no estudian.

Yo sí llamo a la sensatez y que cada quien responda por sus actos, porque, Presidente, para el informe de la subcomisión que se conformó por 16 Congresistas, uno por partido, representada cada Cámara y cada Senado, se trabajó hasta la una de la mañana (1:00 a. m.), Presidente; no es justo que vengan a decirnos que simplemente esto

es una imposición o que se va a sacar con el afán; el afán es del país, el afán es de los colombianos que no están conectados, el afán es que crezca la economía del país, aquí no hay ninguna afán oscuro. Desafortunadamente a veces afuera sólo se puede ver lo que se lleva por dentro y como yo tengo claridad, por eso invito a los Congresistas, para que nos acompañen en este proyecto, que el país lo está esperando.

Presidente le informo, señor Presidente, señores Congresistas, que se recibieron 186 proposiciones a este proyecto, de las cuales fueron retiradas 151; conciliamos 21 proposiciones, porque los Congresistas entendieron que en su propuesta recogíamos ya de alguna manera, en algunos articulados, lo que ellos querían o pretendían, y vuelvo y les digo, les agradecemos; 11 proposiciones no conciliadas, señor Presidente, que tendrán que ser sometidas en el debate, en lo que estamos, en la Plenaria; y tres proposiciones sin conciliar y que efectivamente por ser un tema importante y por respeto al Congreso, he decidido que sea acá que se dé el debate, doctor Ciro; y nos queda una proposición, que usted muy amablemente iba a conversar con el Gobierno, pues yo como Ponente no tengo problema, que tenía que ver con un artículo nuevo, una proposición de lo nuevo, que tenía que ver con lo del fútbol, no la tengo acá relacionada, porque pues realmente como era nueva, estoy atenta de que usted ahorita en el debate nos pueda informar. Entonces, señor Presidente, yo le solicito que sea leído el informe de la subcomisión, que está firmado por los dos coordinadores, el Senador Jonathan y quien habla, como ponentes y coordinadores de la subcomisión. Entonces, por favor, la Secretaria nos lo puede leer.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Por favor, la Secretaria, se sirve leer el informe de la subcomisión.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Mesa Directiva Comisión Sexta de Cámara y Senado. Informe de Comisión Accidental, articulado Proyecto de ley número 152 de 2018, 202 de 2018 Cámara. Respetado señor Presidente, en cumplimiento a su honroso encargo, nos permitimos rendir informe a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, sobre las proposiciones remitidas por los honorable Congresistas de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de Cámara y Senado, sobre el articulado para primer debate al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y*

las Telecomunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones, en los siguientes términos.

Participantes de la Comisión Sexta de Cámara:

El honorable Representante Ciro Rodríguez por el Partido Conservador; el honorable Representante Diego Patiño por el Partido Liberal; el honorable Representante Alfredo Ape Cuello por el Partido Conservador; la honorable Representante Mónica María Raigoza por el Partido de La U; el honorable Representante Aquileo Medina por el Partido Cambio Radical; y el honorable Representante Milton Hugo Angulo por el partido Centro Democrático.

Participantes de la Comisión Sexta de Senado:

La honorable Senadora Milla Patricia Romero por el Partido Centro Democrático; Jonathan Tamayo por el Partido Decentes... por el Partido ASI; el honorable Senador Iván Darío Agudelo por el Partido Liberal; la honorable Senadora Ana María Castañeda por el Partido Cambio Radical; el honorable Senador John Moisés Besaile por el Partido de La U; el honorable Senador Antanas Mockus por el Partido Verde.

Otros participantes:

La Ministra de las TIC, el Viceministro TIC, el asesor del honorable Senador Antonio Zabarain, el asesor del honorable Senador Horacio José Serpa, el asesor de la honorable Representante Martha Villalba, el Representante Rodrigo Rojas, el Representante Alfredo Ape Cuello y personal de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Agenda propuesta:

1. Instalación.
2. Llamado a lista y verificación de asistentes.
3. Recepción de proposiciones.
4. Clasificación de proposiciones por artículo.
5. Lectura de la metodología de trabajo.
6. Lectura del articulado y sus proposiciones.
7. Discusión de proposiciones por artículo.
8. Verificación de proposiciones retiradas.
9. Lectura del acta.
10. Finalización.

Desarrollo de la reunión: Se realiza la instalación, llamado a lista y verificación de los asistentes. Acto seguido se realiza la recepción de proposiciones y su clasificación por artículo, además de que la Presidenta expone la metodología

de trabajo durante la subcomisión. Lectura de cada proposición, junto con el artículo inicial y seguida por su discusión. Para el artículo uno (1) se hace lectura de las proposiciones del doctor Diego Patiño, Ciro Rodríguez y Milla Patricia Romero, llegando al consenso de acogerse a la proposición del Representante Ciro Rodríguez: Eliminar el párrafo 2º; se retira la proposición de la Senadora Milla Romero. Se lee el artículo dos (2), que queda igual, porque no tiene proposición. Se lee el artículo tres (3) y sus proposiciones; posterior a la primera proposición, la Representante María José Pizarro, el Representante León Fredy Muñoz, la Senadora Griselda Lobo y toda la bancada de la oposición, sumado a esto los Representantes, se acogen a la proposición del Senador John Moisés Besaile.

Toma la palabra el Representante Diego Patiño y retira sus proposiciones y las deja como constancia, para debatir en Plenaria, y de manera posterior las retira todas. Se lee el artículo cuarto (4º) y única proposiciones de la Senadora Milla Patricia Romero, a la cual se acoge la subcomisión. Se lee el artículo seis (6) y se acoge la única proposición. Se da lectura del artículo siete (7), pero el Representante Ciro Rodríguez decide retirar la proposición. Se lee el artículo octavo (8º) y acto seguido el Representante Alfredo Ape Cuello retira sus proposiciones, y se acoge la proposición conjunta del Senador John Moisés Besaile Representante Ciro Rodríguez y la Representante Mónica María Raigoza y otros. Toma la palabra el Representante Aquileo Medina y retira sus proposiciones. Toma la palabra el Representante Rodrigo Rojas y retira sus proposiciones, y las deja como constancias.

Se lee el artículo nueve (9) y sus dos proposiciones, una de los Representantes Ciro Rodríguez y Mónica María Raigoza, y la otra proposición del Senador Jonathan Tamayo. Se da lectura al artículo diez (10) y sus cuatro (4) proposiciones, de las cuales se debate la proposición del Senador Horacio José Serpa, las proposiciones del Senador John Moisés Besaile y del Representante Ciro Rodríguez; la proposición de la Senadora Ana María Castañeda queda como constancia, y la proposición del Representante Emeterio José se acoge a la proposición de la Representante Mónica María Raigoza. Se da lectura al artículo once (11) y se acoge su proposición, a cargo del Representante Ciro Rodríguez y de la Representante Mónica Raigoza. Se da lectura al artículo catorce (14), de la cual se acoge la proposición de la Representante Mónica María Raigoza y el Representante Ciro Rodríguez, y se retira la proposición presentada por la Representante Martha Villalba, porque su proposición se recoge en la propuesta que presentan los Representantes Mónica Raigoza y Ciro Rodríguez.

Se lee el artículo quince (15), pero se retiran dos proposiciones de la Senadora María Castañeda y la Senadora Milla Patricia Romero. Las proposiciones del artículo diecisiete (17) quedan para el debate. Se lee el artículo dieciocho (18) y se leen las proposiciones, de las cuales se acoge la proposición del Representante Ciro Rodríguez, que recoge la preposición del Senador Horacio José Serpa. Se lee el artículo diecinueve (19) y sus proposiciones, de la cual por consenso se acoge la del Representante Ciro Rodríguez y se retira la proposición de la Representante Mónica María Raigoza y Martha Villalba, porque se apoya en las presentadas por el Representante Ciro Rodríguez. Del artículo veinte (20), la proposición de la Senadora Milla Romero se retira; la proposición de la Representante Mónica María Raigoza queda aprobada. Del artículo veintiuno (21) se retira la proposición de la Senadora Ana María Castañeda, y la proposición de la Representante Martha Villalba queda pendiente de discusión; la representante Martha Villalba retira su proposición, porque apoya la proposición, en el sentido de permitir que los canales regionales de televisión puedan destinar hasta el 10% de los recursos recibidos en funcionamiento.

Del artículo 22 se retira la proposición de la Representante Martha Villalba, se retira la proposición del Representante Ciro Rodríguez, se retira la proposición de la Senadora Milla Romero, y se acoge la proposición del Representante John Arley Murillo. Se lee el artículo veintitrés (23) y se aprueba proposición de la representante Mónica Raigoza. Se pone en discusión el artículo veinticinco (25), pero el Representante Ciro Rodríguez decide retirar la proposición. Se lee el artículo veintisiete (27) y sus tres (3) proposiciones, quedan aprobadas todas las proposiciones, del Representante Emeterio Montes, Ciro Rodríguez y el Senador John Moisés Besaile. El artículo veintinueve (29), se retira la proposición de la Senadora Milla Romero. El artículo treinta (30), se lee y se mantiene la proposición de la Representante Mónica Valencia, pendiente para retirar. El artículo treinta y cuatro (34) se lee y se aprueba la proposición de la Representante Mónica Raigoza. El artículo treinta y cinco (35) se lee y se aprueba la proposición de la Representante Mónica Raigoza y el Representante Ciro Rodríguez. Se aprueban las tres (3) nuevas proposiciones del Representante Ciro Rodríguez. Se hace una verificación de las proposiciones finales, con un total de cuarenta y un (41) proposiciones, incluyendo el título y tres (3) nuevas. Se levanta la sesión de la subcomisión.

En síntesis, se radicaron 186 proposiciones, se retiraron 151, se conciliaron 21 proposiciones, no se conciliaron 11 proposiciones y quedan

pendientes por conciliar, para estudio posterior, 3 proposiciones sobre el artículo 17.

Cuarto, los honorable Congresistas León Fredy Muñoz, María José Pizarro y Griselda Lobo dejan constancia de su retiro de la Comisión Accidental, junto con las proposiciones que habían sido radicadas por ellos.

Quinto, compromisos y responsables: Discutir las proposiciones de los artículos 17. La Representante Mónica Raigoza queda pendiente de presentar una proposición para el artículo 17, donde se modifique la conformación de los comisionados para la CRC. El Representante Ciro Rodríguez queda pendiente de discutir con el Gobierno sobre tres (3) proposiciones nuevas.

Se le solicita a los honorable Congresistas, miembros de la Comisión Conjunta Sexta Constitucional, aprobar tal y como viene en el informe de ponencia, los artículos 2°, 5°, 7°, 12, 13, 15, 16, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

Séptimo, se solicita a los honorable Congresistas, miembros de la Comisión Conjunta Sexta Constitucional, aprobar las proposiciones que modifican los artículos del proyecto de ley, tal como están en la conciliación, 1°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 14, 18, 19, 20, 23, 27, 34 y 35; un artículo... dos artículos nuevos.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Tiene la palabra la Representante Ponente, doctora Mónica.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias señor Presidente, gracias a la Secretaria. No, con lo que escuchan del informe de la comisión, pues, Presidente, también quiero dejar una constancia antes de, para los señores Representantes, y es que en esta subcomisión, que se instaló por solicitud de todos los Congresistas, porque había Plenaria de Cámara a las tres (3:00) y Plenaria de Cámara a las cuatro y media (4:30), y estábamos en nuestra labor congresional, entonces se solicitó que la hora para el encuentro fuera a las seis de la tarde (6:00 p. m.). Nosotros nos reunimos a las tres y media (3:30), para dejar las reglas del juego claras; por solicitud de los Congresistas la hora pactada fue 6 de la tarde. Quiero dejar constancia, señor Presidente, que a las 6 en punto arrancamos el ejercicio de llamar a quórum, teniendo quórum suficiente de los señores Senadores y de los Representantes; allí, 40 minutos después, se presentan los Representantes y los Senadores de la Comisión que representaban al Partido Verde, a Decente y a la oposición, y

solicitaron y pretendían que nos devolviéramos; por tal motivo, y con todo lo que ellos argumentan, que es muy respetable, deciden retirar las proposiciones.

Entonces lo que quiero con esto, señor Presidente, es pedirle a los señores Senadores, a los Representantes, a los Congresistas, que así como fue leído el informe de la subcomisión, estamos solicitando que sean votados en bloque aquellos artículos que no tuvieron ninguna proposición, ningún llamado, que venían tal cual como está en la ponencia; los que fueron conciliados, también poderlos votar en bloque, para que entonces, ahí sí, podamos abrir la discusión en algunos temas que no fueron conciliados; y aprovechar que el Gobierno está acá, a quien le agradezco el acompañamiento con este proyecto, porque es un acto de responsabilidad, y que también ellos puedan en algún momento, si alguno de los Representantes o Senadores tienen alguna pregunta puntual, pues que permitamos que el Gobierno pueda dar esa claridad. Presidente, no era pues sino para esto, decirles gracias y dejar constancia a los Representantes y a la señora Secretaria y a los Secretarios, que casi hasta la una de la mañana se hizo un trabajo juicioso, entonces aquí no estamos sacando nada del sombrero. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces de acuerdo... Doctora Martha Villalba.

La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Mil gracias señor Presidente. Yo quiero que la Ponente nos aclare ante la duda, no para nosotros, porque la tenemos plenamente clara, yo creo que la duda hay que aclararla para el país, porque la oposición, en sus diferentes intervenciones, ha manifestado la necesidad de consulta previa de este proyecto de ley. Yo creo que en aras de garantizar a las comunidades afros e indígenas, se aclare si existe o no necesidad de consulta previa en este proyecto de ley, que hoy se va a someter a consideración en Comisión Conjunta tanto del Senado como de la Cámara de la Comisión Sexta. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias doctora Martha Villalba, Partido de La U, Departamento del Atlántico. Entonces la doctora Mónica, por favor, sírvase...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Sí, doctora Martha, es muy claro y de hecho pues la oposición pide y quiero informar que se encuentra radicada en la Secretaría,

la respuesta que nos envía el Ministerio del Interior, donde aclara; grosso modo se lo voy a explicar, pero si ustedes consideran, también lo hacemos leer, para claridad de todos: El mensaje de urgencia, se hace la consulta cuando se ven afectados los derechos de las comunidades. Aquí el proyecto es un proyecto marco, que está entregando una herramienta; aquí no se está diciendo dónde se va a desplegar la infraestructura, por ejemplo. Para cada proyecto, de manera individual, habrá que hacer consulta previa, en el momento que se decida el proyecto, el sitio, el momento y en las comunidades que se afectaría; o también se hace consulta previa cuando se cambian costumbres, el proyecto no le está cambiando costumbres a las comunidades. Entonces si usted permite, señor Presidente, hay una constancia sobre la mesa, para que sea leída...

El Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente.

El Presidente, honorable S Iván Darío Agudelo Zapata:

Coordinadora. Tenga la amabilidad la señora Secretaria, leer las conclusiones del informe enviado por el Ministerio.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente.

Conclusión: Concluido el análisis de proyecto de ley, mediante el cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y se dictan otras disposiciones, se advierte que para este proyecto de ley no es necesario el agotamiento del proceso consultivo, pues conforme a las razones expuestas en precedencia, no se impone la obligación de someter a consulta previa de las comunidades étnicas el proyecto normativo, en los términos previstos en la jurisprudencia constitucional.

Firma el Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, *Juan Carlos Soler Peñuela*.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Queda en el acta entonces el concepto, como la lectura de las conclusiones. Entonces démosle trámite a lo solicitado por la Coordinadora Ponente de la votación; repita, por favor, Representante Ponente, qué es lo que usted quiere, para que quede

muy claro y redundar siempre en garantías, ¿qué quiere que se vote entonces, Coordinadora Ponente?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Después de haber leído entonces el informe de la subcomisión y haberlo trabajado, yo le solicito a los honorable Congresistas, miembros de las sesiones conjuntas sextas constitucionales, aprobar en bloque tal y como viene en el informe de ponencia los artículos 2°, 5°, 7°, 12, 13, 15, 16, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46. Repito, señor Presidente, no hubo ninguna proposición y está tal cual la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

En consideración el informe de la subcomisión frente a estos artículos, también relacionados por la Secretaria, anuncio que continúa en discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Por favor, votación nominal, para garantizar y redundar en garantías:

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, se votarán...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Iniciemos con Senado.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Los artículos que ha mencionado la honorable Ponente:

- **Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí en Senado, señor Presidente; han sido aprobados los artículos antes mencionados por la honorable señora Ponente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista a la Cámara de Representantes.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente:

- **Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wílmer	*
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	*
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	*
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, trece (13) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, han sido aprobados los siguientes artículos, como vienen en el informe de ponencia: El artículo 2°, 5°, 7°, 12, 13, 15, 16, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señora Secretaria. señor Secretario, doctor Laverde, por favor, se acerca acá a la mesa. Doctora Mónica, usted es la Coordinadora Ponente, por lo tanto, usted es la que dirige...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Y yo organizo el debate, entonces le pido un favor: Después de haber aprobado el informe de la subcomisión de los artículos, ¿hay artículos que no tengan proposición, para que podamos avanzar en ellos?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, sí, estoy acá recogiendo, precisamente porque tienen derecho todos los señores Representantes y Congresistas. En la solicitud que le acabo de hacer, que era votar el conjunto de artículos que acabamos de leer, tal cual estaba en la ponencia, hay una proposición para el artículo siete (7), que está dentro de este paquete, presentada por el doctor Johnny Besaile, entonces hay que abrirle a él ese espacio, porque si no habría que retirar el siete (7) como tal, como artículo, de la solicitud de aprobar tal cual como venía en la ponencia. Entonces más bien traslado el siete (7), traslado o sacar el siete (7) de ese conjunto, para que ahorita sea el siete (7) sometido en los artículos que vamos a debatir en Plenaria. Entonces le retiro el artículo número siete (7) del primer conjunto, que fue la solicitud inicial, Presidente. Entonces lo podemos dejar como constancia, Senador, si es tan amable, o en son de garantías, tampoco hay problema, si hay que trasladarlo, para darle debate. señor Presidente, el señor Senador dice que deja como constancia la proposición, entonces podemos continuar, solicitando el resto de la votación.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Cuáles son los artículos que usted quiere que se sometan a votación, que no tienen proposición?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, señor Presidente, también en el primer paquete que le acabo de leer, ahora le solicito a las Comisiones Conjuntas Senado... Sexta Constitucional de Senado y Cámara, aprobar en bloque las proposiciones que modificaron los siguientes artículos del proyecto de ley, y que fueron conciliados y trabajados en la subcomisión; estos son el 1°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 14, 19, 20, 23, 27, 34, 35, un artículo nuevo y un artículo número dos nuevo. Acá, señor Presidente, el 18 tiene una proposición, está dentro de mí paquete de solicitud, pero hay una proposición por el doctor Horacio Serpa, entonces para retirarlo de este bloque y llevarlo, el número 18, y llevarlo, y llevarlo al paquete de artículos que van a ser discutidos; y el número 10, que también es la proposición de la doctora Martha, que tiene una proposición nueva. **Entonces le repito, señor Presidente:**

Quedaría la solicitud para votar el artículo 1°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9°, 11, 19, 20, 23, 27, 34 y 35, un artículo número uno (1) nuevo y un artículo dos (2) nuevo, que también fue conciliado en la subcomisión.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces en consideración los artículos leídos por la Coordinadora Ponente, la doctora Mónica, continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban...? doctor Laverde, por favor, haga el llamado a lista del Senado. Tiene la palabra la Representante Mónica Valencia.

La honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Yo quiero pedirle que me aclaren, a la señora Ponente, yo presenté en el artículo 14 y estoy revisando en el informe de subcomisión y no queda pues incluida la proposición que yo radiqué, entonces, por favor, pues para que me aclaren.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, ¿usted me permite que la Secretaria nos lea la proposición de la doctora Mónica? Y, Representante, tenía que ver con la solicitud, uno, del tema del Plan de Desarrollo, que el tema de las, de... ah bueno, entonces leamos el 14, Presidente, por favor, permítame le leo. ¿Dianita, me pasas la proposición 14 de la doctora Diana? Mónica, perdón.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, es el párrafo 30 del artículo... es el numeral 30 del artículo 14: Reglamentar lo relativo al servicio de televisión étnica y afrocolombiana, a la que se refiere el párrafo segundo del artículo 20 de la Ley 335 de 1996, como acción afirmativa, para que, a través de los entes que por mandato legal del artículo 35 de la Ley 70 de 1993, se desarrollan procesos de etnoeducación.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ah, ok. Presidente, permítame, no, ya... permítame un momento, lo que pasa es que... no, para darle claridad: Es una proposición que hizo la doctora Mónica y que efectivamente se recogió en la discusión, y queda incluido efectivamente en el artículo ya tal cual va a venir, para ser votado. Representante, yo tengo claro que usted desde siempre hizo la solicitud, por ejemplo, por el tema de etnoeducación, que lo tenía la Ley 1507, y al ser... al eliminarse esta ley con este nuevo proyecto, lo que hicimos, y ahorita lo va a poder evidenciar, fue arrastrar el párrafo tal cual lo tenía la Ley 1507 y llevarlo al proyecto de ley, es el numeral 30 del artículo 14. Ya ahorita entonces la claridad, señor Presidente, es que quedó recogida la solicitud de la Representante, en defensa de sus comunidades.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Representante Mónica, ¿podemos avanzar entonces? Bueno, Coordinadora Ponente, por favor, continuemos entonces, ¿listo? Entonces Secretario...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, señor Presidente, habiendo sacado el artículo 10 y el 18 de este bloque, que le acabé de solicitar, entonces le solicito que votemos, por favor. La diez (10) era una proposición de la doctora Martha; doctora Martha, ¿es una proposición nueva el artículo 10?, entonces hay que excluirlo de este paquete. Vuelvo y repito, señor Presidente, para claridad, sería el artículo 1°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9°, 11, 14, 19, 20, 23, 27, 34 y 35, y un artículo nuevo número uno y un artículo nuevo número dos.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Que está en el informe.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bueno, entonces continúa en consideración los artículos leídos y confrontados... leídos por la Coordinadora Ponente, la doctora Mónica, y confrontados con la Secretaría de la Mesa Directiva. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los Congresistas? señor Secretario del Senado, por favor, démosle voto nominal, para redundar en garantías.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. A los honorable Senadores se les coloca en consideración los artículos leídos por la honorable Coordinadora Ponente:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí; han sido aprobados los artículos como los ha presentado la Coordinadora Ponente, la doctora Mónica Raigoza, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista a los Sres. Representantes a la Cámara. Votación nominal, para redundar en garantías.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí señor Presidente:

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wilmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, trece (13) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, han sido aprobadas las siguientes proposiciones conciliadas, presentadas en el informe de conciliación por la Subcomisión: Los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9°, 11, 14, 19, 20, 23, 27, 34, 35, artículo nuevo uno, artículo nuevo dos.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

De esta manera quedan aprobados entonces los artículos leídos por la Coordinadora Ponente. Doctora Mónica, continúe, por favor.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí señor Presidente, tal cual fueron leídos. Entonces le solicito abrir, para que sea leída la proposición del artículo 10, que es la proposición de la doctora Martha, y del 18, del doctor Horacio

Serpa, que quieren que sean sometidos a votación. Ah bueno, el diez (10) es de varios firmantes y el dieciocho (18) del doctor Horacio, y es válido, porque está dentro de este paquete, para que le demos trámite entonces. Leamos la proposición, Diana, que fue radicada en el artículo número 18, por el doctor Horacio Serpa.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Por favor, doctora Diana, sírvase leer la proposición radicada en la Mesa Directiva... en la Secretaría.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Y nos están llegando unas proposiciones nuevas, señor Presidente. Deme un momento, para saber a qué artículos pertenecen.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Pero vamos, pero vamos por partes, porque si no, entonces nos vamos a enredar...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ah Presidente, sí, le propongo que saquemos el 10 y el 18, para que queden aprobados el paquete que ya le leí.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señora Coordinadora. doctora Diana, por favor, démosle lectura a los artículos que la Coordinadora Ponente acaba de enunciar.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

¿Tal como vienen en la ponencia, Presidente?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

No, las dos proposiciones que acabamos de radicar.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

La proposición.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Las proposiciones....

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Las dos proposiciones: La del número 10...

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

10. Falta la del, la del 18.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Los dos artículos que enunció la Coordinadora fue el artículo 10 y el artículo 18, entonces a ver si me ayudan acá, porque...

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente, proposición, proposición: Adiciónese un párrafo al artículo 10 del Proyecto de ley número 202 de dos... de Cámara, 152 de 2018 Senado, *por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Parágrafo. Teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo tres del artículo 7° de la presente ley, en el evento en el que se aplique la habilitación general, para el caso de los concesionarios de espacios de televisión de los canales nacionales de operación pública, adicional al pago que estos harán a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la contraprestación porcentual, y teniendo en cuenta que los concesionarios de espacios de televisión de los canales nacionales de operación pública, no utilizan el espacio radioeléctrico, para la emisión y transmisión de la señal, estos pagarán igualmente un cargo correspondiente a los costos diferenciales que les represente Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) la operación, emisión y transmisión del respectivo canal, más un margen no superior al 10%. La operación de transmisión y emisión del canal nacional de operación pública seguirá a cargo del operador público nacional RTVC, con lo que los concesionarios de espacios de televisión de dicho canal, continuarán teniendo acceso a la red pública.

Firman los honorables Representantes César Lorduy Maldonado, Adriana Gómez Millán, Martha Patricia Villalba y la Senadora Ana María Castañeda. Ha sido leída la proposición con que se adiciona un párrafo al artículo 10 del proyecto de ley, Presidente.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, le pediría entonces como...

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

...La proposición fue traída, pero yo no la conocí con antelación, si, por favor, la doctora Martha nos la explica, para mirar si podemos recogerla, y si el Gobierno también puede adoptarla. Entonces le pido a la Ministra o al Viceministro, que nos acompañen en la explicación, que nos va a dar la doctora Martha, Presidente, porque apenas llegó, entonces no había tenido oportunidad de conocerla.

Presidente, le solicito que le dé la palabra a la doctora Martha, que es quien firma la proposición, con... en compañía de otros Representantes.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Martha, tenga la amabilidad...

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, uno de los firmantes en la proposición quiere dejar la proposición como constancia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces se deja como constancia... se deja como constancia la proposición leída y avancemos, por favor. Doctora Mónica, pero yo le voy a pedir un favor...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, entonces, Presidente, artículo 18.

La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, yo quiero...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Perdona... perdón, doctora Martha, yo le voy a pedir un favor a los honorable Congresistas: Tienen todo el derecho, pero hagamos los temas en orden. Y doctora Mónica, para que vamos avanzando en los que ya han socializado con usted el tema y están de acuerdo, por favor, o que nos digan si nos lo van a dejar como constancia para el próximo debate y poder avanzar.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, esa era la tercera solicitud que tenía, ¿sí? Hay una serie de artículos que fueron discutidos y que de alguna manera se recogían en nuestro texto, entonces solicitarle a los Representantes, si los dejamos como constancia, porque nos quedarían no más como cuatro (4) artículos realmente para discutir; si están de acuerdo en dejar como

constancia unos artículos que tiene la Secretaria, que fueron clasificados ayer, y es una solicitud, y si no, habría que someterlos uno a uno.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bueno, es la solicitud que hace la Coordinadora Ponente, la doctora Mónica, pero yo no puedo avanzar si los Congresistas no vienen a la Secretaría y nos dicen que la dejan como constancia. Entonces, por favor, vamos avanzando en los que ya tiene un acuerdo, doctora Mónica, por favor, y les pedimos a los Congresistas, que si los van a dejar como constancia, vengan acá y firmen la proposición.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, hay un artículo que no se va a dejar como constancia, le solicito que sea leído y que sea sometido a votación, el artículo número 18.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

El artículo número 18, por favor...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Hay una proposición presentada por el doctor Horacio Serpa en el numeral 4. Por favor, le damos lectura a la proposición, para que pueda ser sometida a votación. Artículo número 18 tiene una proposición, para modificar el número cuarto; me dicen que la radicarón, ¿a quién se la radicarón, señor Congresista?

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces, por favor, ¿quién radicó esa proposición?, para que se sirva sustentarla. O si no debe quedar como constancia.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Doctor... Senador Horacio, le pido que entonces si nos sustenta la proposición, que corresponde al numeral cuarto (4º) del artículo número 18.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Horacio José Serpa.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Permítame Senador, yo les voy a pedir un favor, hay una serie de diálogos acá; por favor, doctor

Ciro, por favor, ayúdennos todos, Senador Carlos Andrés; acá en la mesa, por favor, nos ayudan, para poder seguir avanzando. doctor Horacio José, por favor, para sustentar su proposición.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente, gracias, si podemos hacer un poco de silencio, por favor.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A ver, si ayudan, por favor, con el silencio, ¿sí? Senador.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Presidente, a usted y a todas las personas que se encuentran acá en la sesión. Ahorita almuerzo, gracias. No, Presidente, sí, esta es una proposición que creo que es fundamental, para que este proyecto de ley encuentre armonía con otras disposiciones legales. Este artículo 18, en el numeral 4, establece que dentro del año siguiente a la dejación del cargo como comisionado, esta persona no podrá ser accionista o socio de una Telco... en una Telco. Lo que nosotros queremos, Presidente, mediante esta proposición, es que si el Estatuto Anticorrupción prevé un término superior a dos años y la Corte Constitucional lo ha respaldado mediante una sentencia, yo creo que es justo que se amplíe este periodo, ¿por qué reducir este periodo a un año? No debería ser así. En el informe de ponencia, presentado por el Presidente Zabaraín, se modificó el quinto y se endureció la inhabilidad, porque quienes aspiren a ser comisionados, no pueden haber sido, dentro de los dos años anteriores a la posesión del cargo, accionistas o socios de una Telco, entonces lo que queremos es que se amplíe el plazo de uno a dos años. Esta proposición tiene aval del Gobierno, Presidente, y le solicitaría a usted la ponga a consideración de las comisiones sextas conjuntas. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Coordinadora Ponente.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, sí, nos parece pertinente, pues obviamente esto endurece un poco más, se la recibo, pero me parece que está acorde, no afecta para nada el espíritu de lo que se quiere, además tiene el visto del Gobierno, entonces sometámosla a votación, por favor, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces se somete a votación el artículo que ha sido... 18, leído por la doctora Mónica, y que

la proposición del doctor Horacio José, que acaba de ser sustentada. Continúa en consideración el artículo 18, con la proposición del doctor Horacio José, anuncio que continúa, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba Senado? Por favor, sírvase dar lectura, para la votación, artículo 18, con la proposición del doctor Horacio José.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, le quiero solicitar también que el 10 hay que aprobarlo, porque se dejó también como constancia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Pero permítame, permítame avanzamos con el artículo 18, que acá... Lo que pasa es que acá está el autor de la proposición; si no está el autor de la proposición, pues sí toca dejar como constancia. Él acaba de sustentar su proposición y por eso se somete a votación. Sírvase dar lectura, por favor, en el Senado, señor Secretario. Por favor, ayúdenme con el silencio.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senado, proposición presentada y sustentada por el honorable Senador Horacio Serpa, artículo 18, con la modificación expuesta:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el artículo 18 en Senado, con la modificación expuesta por el honorable Senador Horacio José Serpa.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continuemos con la votación en Cámara, señora Secretaria; por favor, abra la votación en Cámara. Dé lectura... el llamado a lista.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Artículo 18, modificado con la proposición del honorable Senador Serpa:

- **Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wilmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, trece (13) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 18 con la modificación propuesta por el honorable Senador Serpa.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Mónica, Coordinadora Ponente, sigue qué artículo.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, Presidente, solicitamos el 10, que fue leído y expuesto, pero se deja como constancia, fue lo que solicitamos, entonces...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Y el artículo 10...?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

10.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Tiene proposiciones?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Se deja para constancia, pues fue admitido como dejarlo como constancia por la Representante...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Se deja como constancia el artículo 10?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, ¿hay otra proposición nueva?

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

No, Presidenta, en el informe de conciliación este fue uno de los artículos... de las proposiciones fueron conciliadas, y dentro del informe está tal cual como se concilió la modificación. No sé si quiere que lea el artículo como está con la modificación.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Mónica, ¿qué sugiere como Coordinadora Ponente?

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, para claridad, Presidente, entonces leamos el artículo tal cual como queda.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura, por favor, como sugiere la Coordinadora Ponente.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente, voy a leer las modificaciones conciliadas, cómo quedaría el artículo 10, según el informe de la subcomisión:

“Artículo 10. Modifíquese el artículo 13 de la Ley 1341 de 2009, el cual quedará así:

Artículo 13. Contraprestación económica por la utilización del espectro radioeléctrico. La utilización del espectro radioeléctrico por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida que se acojan al régimen de habilitación general, dará lugar a una contraprestación económica a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El importe de esta contraprestación será fijado mediante resolución por el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con fundamento en criterios de fomento a la inversión, la maximización del bienestar social, el estado de cierre de la brecha

digital, así como, entre otros, en los siguientes aspectos: ancho de banda asignado, número de usuarios potenciales, disponibilidad del servicio, planes de expansión y cobertura, demanda por el espectro y su disponibilidad y cualquier otro parámetro técnico que sirva como indicador del valor que debe recibir el Estado por la utilización del espectro radioeléctrico.

La contraprestación económica de que trata este artículo deberá pagarse por el respectivo proveedor de redes o servicio de telecomunicaciones con ocasión del otorgamiento o renovación del permiso para la utilización del espectro radioeléctrico. Esta contraprestación podrá pagarse parcialmente, hasta un 60% del monto total, mediante la ejecución de obligaciones de hacer, que serán previamente autorizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la reglamentación que se defina al respecto, para ampliar la calidad, capacidad y cobertura del servicio, que beneficie a población pobre y vulnerable, o en zonas apartadas, en escuelas públicas ubicadas en zonas rurales y otras instituciones oficiales como centros de salud y bibliotecas públicas, así como prestar redes de emergencias. Las inversiones a realizar serán determinadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Estas obligaciones contarán con una supervisión y, o interventoría técnica, administrativa y financiera a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que garanticen transparencia y cumplimiento de las obligaciones de hacer. Los recursos necesarios para financiar la supervisión o interventoría deberán ser garantizados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para el caso de los servicios de televisión abierta radiodifundida, prestados por aquellos operadores que permanezcan en el régimen de transición en materia de habilitación, y de radiodifusión sonora, el valor de la contraprestación económica se regirá por las normas especiales pertinentes. Particularmente, los operadores públicos del servicio de televisión mantendrán las excepciones y exenciones actualmente aplicables en materia de contraprestaciones.”

Presidente, ha sido leída la modificación que propone el informe de la subcomisión al artículo décimo.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Mónica, Coordinadora Ponente, la Secretaría acaba de leer el artículo...

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Faltó un párrafo, un párrafo.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Ah sí, tiene razón.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Por favor, dele lectura al párrafo que falta.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente: “*Parágrafo. Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deberán presentar un informe anual durante la vigencia del permiso ante la Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el cual se detallará el avance de ejecución de sus obligaciones cuando estas comprendan proyectos de infraestructura tendientes a ampliar la cobertura y el desarrollo digital.*”

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Mónica, Coordinadora Ponente, ya quedó leído el artículo, ¿ya usted qué sugiere?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, sí, entonces leído el artículo y habiendo sido hecha la claridad que la dejan como constancia, que fue lo que firmó la doctora Martha y los diferentes Representantes, me queda, señor Presidente, y es la solicitud para los Representantes, porque dentro del bloque que le leí, no estaba el artículo 21, 22, 25 y 30, porque no habíamos podido hablar con los Representantes, y mal haría yo en una subcomisión sacar las proposiciones de ellos, sin antes conciliarlas. Entonces le quiero contar, Presidente, que nos quedan, y fue retirada por la doctora Martha el del artículo 21 y 22, ¿cierto?

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, someta a consideración...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Pero para que usted lo someta a consideración, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, no, pero perdón, Coordinadora, acabamos de dar lectura al artículo número 10.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, esa ya.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces démosle trámite al artículo número 10 y seguimos con los otros.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ah bueno, vamos a continuar, Presidente, sí.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bueno, después... doctora Martha Villalba, ¿a referirse frente al artículo número diez?

La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, mire yo creo que la labor que se ha venido adelantando en el estudio de este proyecto, donde hemos podido interactuar, no solamente nosotros, sino también nuestros asesores, en trabajos permanentes para el análisis de este proyecto, yo quisiera pedirle a la Ponente, con muchísimo respeto, que para la Plenaria de la Cámara y del Senado hagamos la misma dinámica, que hoy que se dejan como constancias estas proposiciones, también sean discutidas, antes de llevarlas a Plenaria, para revisar nosotros y de igual manera con el Gobierno nacional, y que nuestras constancias de alguna manera también entren a enriquecer el debate en la Plenaria. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias doctora Martha. Coordinadora Ponente, entonces le vamos a dar trámite al artículo número diez (10), la lectura, para que sea...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ya se leyó, ya se leyó, fue el que acabó de leer.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Ya se leyó?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, ya se leyó, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces, en consideración la lectura del artículo número diez (10), continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban

los Congresistas? Por favor, señor Secretario del Senado, sírvase hacer el llamado, para la votación nominal y pública, para redundar en garantías.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, votaremos el artículo diez (10) con las modificaciones expuestas y con la lectura completa que ha hecho la Secretaria General de la Comisión Sexta de Cámara:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí, se ha aprobado el artículo diez (10), con las modificaciones expuestas anteriormente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

señora Secretaria de Cámara, por favor, sírvase dar lectura, para el voto nominal y público.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente:

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wilmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí

Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, trece (13) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo con la modificación propuesta en el informe de la subcomisión.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Reiteramos que las proposiciones que han sido radicadas en la Secretaría y que no haya Congresista que pueda explicar dicha proposición, quedarán en el registro para el próximo debate.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, sí, las constancias que han solicitado... las proposiciones que han solicitado los Representantes queden como constancias, así han quedado, y también han quedado como constancias las proposiciones de los Representantes que no están aquí, para que las puedan sustentar, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señora Secretaria. Continúa... doctora Mónica, sírvase, por favor, anunciar qué artículos faltan.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, entonces quedaría faltando el artículo 21, 22, 25, porque ya el artículo 30 era la constancia, que la doctora Mónica en su momento solicitó, entonces solamente el 17, 21, 22 y 25.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces continúe Coordinadora Ponente, doctora Mónica.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, gracias Presidente. Para la Plenaria en el artículo 17, pues después de debatir bastante, este corresponde a la conformación de la Comisión Reguladora, se tenían o se tuvo varias proposiciones, no llegamos a un consenso en la subcomisión, ya eran más de las... casi una de la mañana, decidimos traerla para la Plenaria. Mi tarea era traer la proposición, pero también ha sido radicada por parte de la Senadora Myriam y

por parte del Senador... y la Senadora Amanda, entonces, Presidente, para que le demos trámite a la proposición del artículo 17 y pueda ser sometido a votación; tiene... démosle lectura –y tiene visto bueno y recogido por la ponencia, por el Gobierno– vamos a leerlo y abrimos el debate, la proposición del artículo 17. Por eso, Presidenta... Representante, la vamos a leer, porque no hubo consenso: Por ejemplo, su propuesta tenía que ver con el tema de darle a la Academia, por ejemplo, a las universidades, los Representantes y Senadores que estábamos presentes en la subcomisión, pues sustentaron de por qué no; en la propuesta de la ponencia decíamos que fueran las comisiones conjuntas quienes pusieran un delegado, tampoco nos pareció procedente, entonces por eso se trae hoy acá. Vamos a leer la proposición, que ha estado radicada, y abrimos el debate, Presidente, porque es la propuesta que hacemos nosotros.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Martha, ¿Usted nos permite que leamos y luego...? No, pues claro, sí, es que estamos en este... Por favor, sírvete darle lectura.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

A la proposición radicada por la Senadora Milla y la Senadora Amanda.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Modifíquese el artículo 17 del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

“Artículo 17. Modifíquese el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009, el cual quedará así:

Artículo 20. Composición de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). *Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones tendrá la siguiente composición:*

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que podrá delegar en el Viceministro de Conectividad y Digitalización, o quien haga sus veces, cuatro (4) Comisionados de dedicación exclusiva para períodos institucionales fijos de cuatro (4) años, no reelegibles, con voz y voto, no sujetos a las disposiciones que regulan la carrera administrativa, los cuales podrán ser abogados, ingenieros electrónicos o de telecomunicaciones, o economistas. En

todo caso, al menos un comisionado deberá ser ingeniero electrónico o de telecomunicaciones, un comisionado será abogado y un comisionado será economista.

Los Comisionados deben ser ciudadanos colombianos mayores de 30 años, con título de pregrado, maestría o doctorado afines, y con experiencia mínima relacionada de ocho (8) años en el ejercicio profesional. Los miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones representarán exclusivamente el interés de la Nación.

Los miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones serán designados de la siguiente manera:

a) El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que podrá delegar en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces;

b) Un (1) miembro designado por el Presidente de la República;

c) Dos (2) miembros elegidos a través de un proceso de selección mediante convocatoria pública, en la que cualquier ciudadano interesado que cumpla con los requisitos del presente artículo, pueda postularse. La convocatoria pública será realizada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y deberá elegirse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento del período del Comisionado a reemplazar;

d) Un (1) miembro elegido por los operadores públicos regionales del servicio de televisión. Para este miembro, además de los requisitos señalados en el presente artículo, para poder ser designado comisionado, en cuanto a la ciudadanía y títulos de pregrado y postgrado, este Comisionado igualmente podrá acreditar en cuanto al requisito de pregrado, título de periodismo o comunicación social y, además, deberá acreditar que de la experiencia mínima relacionada de ocho (8) años en el ejercicio profesional, al menos cuatro (4) años sean de experiencia profesional relacionada con la prestación del servicio público de televisión o la provisión de contenidos audiovisuales. Este miembro deberá elegirse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento de período del Comisionado a reemplazar.

La elección del Comisionado será determinada por parte de los operadores públicos regionales del servicio de televisión, mediante el mecanismo que estos autónomamente decidan.

Uno de los Comisionados, en forma rotatoria, ejercerá las funciones de Director Ejecutivo de

acuerdo con el reglamento interno, adoptado por la misma Comisión.

Parágrafo 1°. La Presidencia de la Sesión de la CRC será ejercida por quien los miembros de la Comisión designen, y la misma podrá sesionar y decidir con la mayoría simple de sus miembros.

Parágrafo 2°. La CRC contará adicionalmente con una Coordinación Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva y la Coordinación Ejecutiva, cumplirán sus funciones con el apoyo de grupos internos de trabajo, definidos en su reglamento interno.

Parágrafo transitorio. La conformación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) se regirá por las siguientes reglas:

1. Hará parte del Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRC), que podrá delegar en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces.

2. Se mantendrá en su cargo hasta la finalización de su respectivo período, el primero, actual Comisionado de la CRC que haya tomado posesión de manera más reciente a la entrada en vigencia de la presente ley. Al vencimiento del período de transición del Comisionado señalado en el presente numeral, este será reemplazado por uno (1) de los comisionados elegidos conforme lo dispuesto en el literal c) del presente artículo.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Ya, ya leyó la Secretaria?

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

No, sigo, pero...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Las Comisiones Conjuntas aprueban la sesión permanente? Aprobada la sesión permanente. Continúe con la lectura, señora Secretaria.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente:

3. Los otros dos (2) Comisionados actuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones ejercerán su cargo hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Autorízase al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para realizar los traslados presupuestales requeridos para asumir lo referido al reconocimiento de la liquidación de los dos (2) comisionados señalados

en el presente numeral, cuyo período finaliza por ministerio de la presente ley.

4. Dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, se elegirá y posesionará un (1) Comisionado de que trata el literal b) del presente artículo, para un período fijo institucional de tres (3) años, no reelegible. Al vencimiento del período del Comisionado, este será reemplazado conforme lo dispuesto en el literal b) del presente artículo.

5. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, se elegirá y posesionará un Comisionado de que trata el literal c) del presente artículo, para un período fijo institucional de cuatro (4) años, no reelegible. Al vencimiento del período del Comisionado, este será reemplazado conforme lo dispuesto en el literal c) del presente artículo.

6. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, se posesionará el Comisionado elegido por los operadores públicos regionales del servicio de televisión de que trata el literal d) del presente artículo, con un período fijo institucional de cuatro (4) años, no reelegible. Al vencimiento del período del Comisionado, este será reemplazado conforme lo dispuesto en el literal d) del presente artículo.

7. En todo caso, se entenderá integrada la primera Sesión de la CRC y la misma solo podrá sesionar y decidir, cuando se encuentren en ejercicio de sus funciones, por lo menos tres (3) de los miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, designados según las reglas del presente párrafo transitorio. Hasta dicho momento, se suspenderán los términos de todas las actuaciones administrativas que se encuentren en curso en la CRC a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

8. Una vez se encuentren posesionados y en ejercicio de sus funciones, los cinco (5) miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones que integran la primera conformación de la CRC de que trata este párrafo transitorio, se procederá a designar al Comisionado que ejercerá las funciones de Director Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo. Mientras se posesiona la totalidad de los miembros de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el presente párrafo transitorio, y a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, ejercerá las funciones de Director Ejecutivo quien ejerza la Coordinación Ejecutiva señalada en el párrafo dos (2) del presente artículo.

Firma la honorable Senadora *Milla Patricia Romero y Amanda...* y la Senadora *Amanda*. Ha sido leída la proposición.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Coordinadora Ponente, doctora Mónica, referencia frente al artículo leído.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, Presidente, antes de que lo someta a consideración y a votación, yo le pediría algo y es que están llegando más proposiciones con referente, entonces yo le pediría a los Senadores, a los Representantes, que redactemos una sola y firmada por todos, y entonces, Presidente, le hago una solicitud respetuosa a usted: Como me quedan solo cuatro artículos y el 17 es el más espinoso, ¿por qué no me permite que le demos trámite a los otros?, dándole un espacio al 17, a ver si se pueden poner de acuerdo en lo que quieren redactar los diferentes Congresistas.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Coordinadora Ponente, por favor, para mayor claridad, sírvase dar lectura a los artículos que faltan.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí señor, entonces el artículo 21 es una proposición de la Representante Martha, y entonces si... la solicitud es si la retira o la deja como constancia, porque fue trabajada y debatida en la mesa, pero la Representante no estaba, y por eso, por respeto, la dejamos; la 22 también es de la doctora Martha, para saber si nos la deja como constancia, la solicitud, o si la vamos a entrar a debatir; el artículo 25, que es del Representante Ciro, para que abramos si vamos a votarlo o si lo deja como constancia, Representante; y el artículo 30, que fue dejado como constancia por la Representante Mónica, pero no se sometió a votación. Entonces le pido el favor, Presidente, si le damos trámite a esos.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Mónica, usted es la coordinadora como tal del debate, yo solamente le doy orden acá. Bien pueda, doctora Martha, pero venga, permítame, doctora Martha, ¿a qué artículo se está... estoy haciendo referencia, doctora Martha?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ya, inicialmente entonces, Presidente... permítame, doctora Martha.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Para que la doctora Martha y la opinión tengan claro frente a qué se va a referir ella.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, doctora Martha, el artículo número 21, teníamos una proposición suya, para saber si la sometemos a votación o si la deja como constancia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Martha, frente al artículo número 21, por favor. Sonido, por favor, para la doctora Martha Villalba, Partido de La U, departamento del... Ya tiene sonido, doctora.

La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo, primero que todo, quiero manifestarle que nuevamente solicito se lea, así vayamos a dejar como constancias las proposiciones nuestras, estas sean leídas, y le solicitó de manera muy respetuosa, así como ha tenido toda la inclusión en todos y cada uno de los artículos de nuestras proposiciones, donde las hemos discutido, a que hagamos lo mismo en el informe que se va a presentar a la Plenaria. Entonces, señor Presidente, con su respeto, quiero pedirle de esta manera, porque, entre otras cosas, en aras de seguir enriqueciendo el debate, de seguir enriqueciendo el proyecto de ley, considero que es oportuno que se revisen nuestras proposiciones y sean consideradas, pero, entre otras cosas, vuelvo y repito, me gustaría que se leyeran aquí en esta sesión, para que quede constancia de cuáles son nuestras proposiciones.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, Presidente, la Secretaria, por favor, me ayuda leyendo la proposición del artículo número 21.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sírvase la Secretaría leer, por favor, de conformidad a lo planteado por la doctora Martha Villalba:

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente, en el marco de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la

autoridad nacional de televisión y se dictan otras disposiciones, me permito presentar la siguiente proposición.

Modifíquese el artículo 21 de la ponencia, que modifique el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, el cual quedará de la siguiente manera:

“Artículo 34. Creación del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC), se denominará Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conformarán una cuenta especial a la que se le integrará el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FonTV) de que trata la Ley 1507 de 2012. Los derechos, el patrimonio y los recursos de FonTIC y de FonTV harán parte del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Esto incluye la cesión de la posición contractual administrativa y judicial de FonTIC y de FonTV.

El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.

Como garantía de la televisión pública y de la radiodifusión sonora pública, se mantendrá anualmente, por lo menos, el monto máximo de los recursos que, desde la creación del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FonTV), fueron destinados por este a RTVC y a los canales regionales de televisión. Así mismo, se mantendrá, por lo menos, el monto promedio destinado a RTVC por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC), desde su creación, para la radiodifusión sonora pública. Estos montos serán ajustados en el mismo

porcentaje de variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) más dos (+2), con el fin de garantizar la prestación del servicio de televisión y radiodifusión pública.”

Firma la honorable Representante *Martha Villalba*. Ha sido leída la proposición.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Mónica, Coordinadora, le dimos gusto a la doctora Martha, tenga la amabilidad.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, Presidente. doctora Martha, ha sido leída... doctora Martha Villalba, Representante Martha, ha sido leída su proposición, entonces la deja como constancia, para someterla a votación, señor Presidente; la deja como constancia la doctora Martha.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Qué sugiere entonces, señora Coordinadora Ponente?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Que votemos entonces el 21 como estaba en la subcomisión.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúa en consideración el artículo número 21 como viene, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los Congresistas? señor Secretario de Senado, por favor, sírvase llamar a lista.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, se someterá el artículo 21 con las consideraciones expuestas por la Coordinadora Ponente y el registro que quede en las Secretarías:

- **Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	(No contesta)

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A ver, por favor, nos colaboran con el silencio, porque... bueno.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No está.

- **Continúa Llamado a lista:**

Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	7
VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el artículo 21, propuesto por la honorable Coordinadora Ponente en Senado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Artículo 21 aprobado en Senado. señora Secretaria de Cámara, sírvase llamar a lista, para la votación de Cámara.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente. Artículo 21 conforme al informe de ponencia:

- **Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wilmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, trece (13) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 21 tal cual viene en el informe de la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señora Secretaria. Coordinadora Ponente, por favor, continúe, ¿qué artículo?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, gracias, el artículo 22, que no fue metido en bloque, porque faltaba, pero fue retirada la proposición, entonces para que sea sometido a votación tal cual estaba en la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Que se lea.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

No... ¿quiere leer la proposición? No, no hay que leerla, es solamente porque fue retirada, sino que se retiró posterior a...* (03:38:43)

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces en consideración el artículo 22, continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. señora Secretaria de Cámara, por favor, sírvase llamar a lista, para la votación.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente –*Gracias*– Votación del artículo 22 tal cual viene en el informe de la ponencia:

- **Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wilmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patíño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí

Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, trece (13) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 22 conforme al informe de la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias señora Secretaria de Cámara. Vamos a la votación de Senado. Secretario, por favor, llamar a lista.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Artículo 22, con las proposiciones y las sustentaciones expuestas por la Coordinadora Ponente, la doctora Mónica Raigoza:

- **Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Eso, por favor, es que...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A ver, perdón, ahí...

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Si me despejan el espacio...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, hágame el favor y regáñelos, que no me dejan...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Dejen ver a la Ponente, por favor.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Continúa Llamado a lista:**

Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	7
VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el artículo 22 y tal y como lo desarrolló la Coordinadora Ponente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continuamos entonces, señora Coordinadora, informe, por favor, cuántos artículos faltan.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí señor Presidente, nos queda faltando, para informarle, el artículo 25, pero la proposición el Representante Ciro la retira, entonces sometámosla a votación tal cual venía en la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces tal cual como venía en la ponencia el artículo 25.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, el Representante Ciro la ha retirado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

El Representante Ciro retira la proposición...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Del artículo 25.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúa en consideración el artículo 25 como viene en la ponencia, sin la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los Congresistas? Inicie la votación por Senado, señor Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 25:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí

Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobado en Senado el artículo 25, expuesto por la Coordinadora Ponente.

La Presidenta, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúa en la Secretaría de Cámara, por favor, con la votación del artículo 25, como venía en la ponencia.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente:

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wílmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, trece (13) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 25, conforme al informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

En consideración ha sido aprobado por Senado y Cámara. Señora Coordinadora, doctora Mónica, continúe con el artículo...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Señor Presidente, para someter el artículo 30, que fue dejado como constancia y no votado. Entonces el artículo 30 tal cual fue recogido en el informe de... Sí, Presidente, debe ser sometido a votación tal cual fue en el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces artículo 30 tal cual como viene en el informe de ponencia.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

De ponencia, dejando como constancia la Representante Mónica su proposición.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Deja como constancia la proposición?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

La proposición, la Representante Mónica la deja como constancia, porque se recogió...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

La deja como constancia.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Entonces debe ser votado tal cual viene en la ponencia.

El Presidente, honorable Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces continúa en consideración el artículo 30, con la constancia de la doctora Mónica, continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los Congresistas? señor Secretario, inicie la votación por Senado.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente... sí señor Presidente. El artículo 30 como lo ha presentado en consideración la Coordinadora Ponente:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	

Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente; en Senado ha sido aprobado el artículo 30, con las consideraciones expuestas por la Ponente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúa la votación en Cámara. señora Secretaria, por favor, llamar a lista. Voto nominal y público.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente:

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wílmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, trece (13) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 30, conforme al informe de la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

De esta manera queda entonces aprobado el artículo 30. Continúa señora Coordinadora Ponente. doctora Mónica.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, para solicitarle la...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Un momentico. A ver si, por favor, hacemos un poco de silencio, para que la Coordinadora Ponente pueda continuar. Bien pueda.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Para solicitarle a la Secretaria que la proposición, antes de ser leída, del artículo 17, por favor, los Representantes también van a acompañar con su firma, porque pues el artículo se trajo para ser trabajado por todos y ellos la quieren firmar; entonces me permite, para que la firmen los Representantes, la proposición que acaban de radicar del artículo 17.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Cuántas proposiciones acaban de radicar, señora Secretaria, frente al artículo 17.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Frente al artículo 17 hay 4 proposiciones radicadas, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Qué sugiere la Coordinadora Ponente?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Mi sugerencia, Presidente, era que lo pudiéramos recoger en una sola proposición; obviamente por respeto a todos los proponentes, le demos lectura, pero el doctor Horacio y la doctora Milla, la doctora Amanda, pues recogieron de alguna manera en una sola, entonces invitar a los Representantes y a los Congresistas, para que la firmemos y votemos una sola proposición.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctor Horacio, por favor, me ayuda con...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, entonces, señor Presidente, como son 4 proposiciones y finalmente se recoge en una, entonces para que acompañemos con la votación y votemos un solo artículo 17, que es el que entonces queda, para que por favor acompañen con la firma. Y señor Presidente, mientras... no, ya, simplemente que nos acompañen con las firmas, y

señor Presidente, mientras, mientras van firmando, hubo una solicitud en el artículo nueve (9) ...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, no, no, qué pena, doctora Mónica...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Ah bueno, sí, yo espero.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Pero estamos en un artículo, no metamos otro. Si necesita tiempo, con mucho gusto, le propongo, si quiere, un receso breve y con el mayor de los gustos.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

No, Presidente, no es necesario, ya terminan y terminamos el 17.

PAUSA: 03:52:54 – 03:53:53

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Mónica, ¿ya tiene algo para decirle a las Comisiones Conjuntas?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, Presidente, mientras ya le devuelvo el documento, pues primero, darle las gracias, pero invitarlos, porque tengo todavía algo pendiente, antes de que pasemos a votación... Cristian, ya, por favor, entonces pasamos, para que sea leída. Me faltan las dos Representantes, sí. Presidente, dos minutos.

PAUSA: 03:54:23 – 03:55:31

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Le pido a los Representantes entonces que... a Cristian, por favor, me devuelve el documento.

Ya, la proposición, Senadores y Representantes, simplemente consistió en recoger una, donde se amplió un poco el perfil, permitiendo que también hubiese comunicadores, periodistas e ingenieros eléctricos; esa fue la modificación básica que surtió la proposición, presentada por la Senadora Milla, Amanda y la Ponente. Entonces listo... entonces, Presidente, por favor, ahora sí sometamos a votación el artículo 17.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces démosle lectura, por favor, a lo acordado por los Congresistas. Señora Secretaria,

por favor... por favor, señora Secretaria, sírvase, sírvase decirle a las comisiones, qué ha pasado con las diferentes proposiciones, frente a este artículo.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, hay 4 proposiciones radicadas, de las cuales tres (3) quedan como constancias.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces démosle lectura, por favor, a la proposición que ha sido radicada y dejando claridad que las otras fueron dejadas como constancia.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente: Modifíquese el artículo 17 del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

“Artículo 17. Modifíquese el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009, el cual quedará así:

Artículo 20. Composición de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones tendrá la siguiente composición:

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que podrá delegar en el Viceministro de Conectividad y Digitalización, o quien haga sus veces, cuatro (4) Comisionados de dedicación exclusiva para períodos institucionales fijos de cuatro (4) años, no reelegibles, con voz y voto, no sujetos a las disposiciones que regulan la carrera administrativa, los cuales podrán ser abogados, ingenieros electrónicos, eléctricos o de telecomunicaciones, o economistas. En todo caso, al menos un comisionado deberá ser ingeniero electrónico, eléctrico o de telecomunicaciones, un comisionado será abogado y un comisionado será economista.

Los Comisionados deben ser ciudadanos colombianos mayores de 30 años, con título de pregrado, maestría o doctorado afines, y con experiencia mínima relacionada de ocho (8) años en el ejercicio profesional. Los miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones representarán exclusivamente el interés de la Nación.

Los miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones serán designados de la siguiente manera:

a) el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que podrá delegar en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces;

b) Un (1) miembro designado por el Presidente de la República;

c) Dos (2) miembros elegidos a través de un concurso de selección mediante convocatoria pública, en la que cualquier ciudadano interesado que cumpla con los requisitos del presente artículo, pueda postularse. La convocatoria pública será realizada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y deberá elegirse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento del período del Comisionado a reemplazar;

d) Un (1) miembro elegido por los operadores públicos regionales del servicio de televisión. Para este miembro, además de los requisitos señalados en el presente artículo, para poder ser designado comisionado, en cuanto a la ciudadanía y títulos de pregrado y postgrado, este Comisionado igualmente podrá acreditar en cuanto al requisito de pregrado, título de periodismo o comunicación social y, además, deberá acreditar que de la experiencia mínima relacionada de ocho (8) años en el ejercicio profesional, al menos cuatro (4) años sean de experiencia profesional relacionada con la prestación del servicio público de televisión o la provisión de contenidos audiovisuales. Este miembro deberá elegirse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento de período del Comisionado a reemplazar.

La elección del Comisionado será determinada por parte de los operadores públicos regionales del servicio de televisión, mediante el mecanismo que estos autónomamente decidan.

Uno de los Comisionados, en forma rotatoria, ejercerá las funciones de Director Ejecutivo de acuerdo con el reglamento interno, adoptado por la misma Comisión.

Parágrafo 1º. *La Presidencia de la Sesión de la CRC será ejercida por quien los miembros de la Comisión designen, y la misma podrá sesionar y decidir con la mayoría simple de sus miembros.*

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Pare, pare un momentico. A ver, por favor, a... por favor, a todas las personas que se encuentran en el gran Salón Boyacá, ayúdenos con el silencio, para que la Secretaria pueda continuar con su lectura. Por favor, continúe, señora Secretaria.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente:

Parágrafo 2°. La CRC contará adicionalmente con una Coordinación Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva y la Coordinación Ejecutiva, cumplirán sus funciones con el apoyo de grupos internos de trabajo, definidos en el reglamento interno.

Parágrafo transitorio. La primera conformación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) se registrará por las siguientes reglas:

1. *Hará parte el Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRC), que podrá delegar en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces.*

2. *Se mantendrá en su cargo hasta la finalización de su respectivo período, el actual Comisionado de la CRC que haya tomado posesión de manera más reciente a la entrada en vigencia de la presente ley. Al vencimiento del período de transición del Comisionado señalado en el presente numeral, este será reemplazado por uno (1) de los comisionados elegidos conforme lo dispuesto en el literal c) del presente artículo.*

3. *Los otros dos (2) Comisionados actuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones ejercerán su cargo hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.*

Autorízase al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para realizar los traslados presupuestales requeridos para asumir lo referido al reconocimiento de la liquidación de los dos (2) comisionados señalados en el presente numeral, cuyo período finaliza por ministerio de la presente ley.

4. *Dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, se elegirá y posesionará un (1) Comisionado de que trata el literal b) del presente artículo, para un período fijo institucional de tres (3) años, no reelegible. Al vencimiento del período del Comisionado, este será reemplazado conforme lo dispuesto en el literal b) del presente artículo.*

4. *Dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, se elegirá y posesionará un Comisionado de que trata el literal c) del presente artículo, para un período fijo institucional de cuatro (4) años, no reelegible. Al vencimiento del período del Comisionado, este será reemplazado conforme lo dispuesto en el literal c) del presente artículo...*

-Sí, es que está mal escrita, está mal escrita-.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

De acuerdo, sí. Presidente, le pido un gran favor: Yo creo que así sea... le pido ahora sí el receso, porque es que estoy encontrando con algunos Representantes, y muy válido, además, en la lectura que se está dando, hay un error de transcripción.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Cuánto desea de receso?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

5 minutos, Presidente, le pido, por favor.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

10 minutos. Vea, son las 2:12, a las 2:20 reiniciamos.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, muy bien, gracias.

RECESO: 04:05:31 - 04:20:12

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Mónica, por favor, continuemos con la discusión del artículo 17, ¿a qué acuerdo llegaron después del receso? Entonces, en este momento se está radicando en la Secretaría cómo queda. Por favor, démosle lectura, para que haya total claridad. señora Secretaria, por favor, sírvase dar lectura de cómo queda el artículo que acaban de radicar, y le pido el favor al recinto de que nos ayuden con el silencio. doctora Mónica, ¿este es el último artículo?, ¿o queda faltando algún otro artículo?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

No, Presidente, nos queda faltando un artículo nuevo y ya terminamos.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Artículo nuevo.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí señor.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Ok. Démosle lectura, por favor, señora Secretaria:

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Proposición:

Modifíquese el artículo 17 del Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

“Artículo 17. Modifíquese el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009, el cual quedará así:

Artículo 20. Composición de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones tendrá la siguiente composición:

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que podrá delegar en el Viceministro de la Conectividad y la Digitalización, o quien haga sus veces, cuatro (4) Comisionados de dedicación exclusiva para períodos institucionales fijos de cuatro (4) años, no reelegibles, con voz y voto, no sujetos a las disposiciones que regulan la carrera administrativa, los cuales podrán ser abogados, ingenieros electrónicos, eléctricos o de telecomunicaciones, o economistas. En todo caso, al menos un comisionado deberá ser ingeniero electrónico, eléctrico o de telecomunicaciones, un comisionado será abogado y un comisionado será economista.

Los Comisionados deben ser ciudadanos colombianos mayores de 30 años, con título de pregrado, maestría o doctorado afines, y con experiencia mínima de ocho (8) años en el ejercicio profesional. Los miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones representarán exclusivamente el interés de la Nación.

Los miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones serán designados de la siguiente manera:

a) El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que podrá delegar en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces;

b) Un (1) miembro designado por el Presidente de la República;

c) Dos (2) miembros elegidos a través de un proceso de selección mediante convocatoria pública, en la que cualquier ciudadano interesado que cumpla con los requisitos del presente artículo, pueda postularse. La convocatoria pública será realizada por el Departamento Administrativo de

la Función Pública, y deberá elegirse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento del período del Comisionado a reemplazar;

d) Un (1) miembro elegido por los operadores públicos regionales del servicio de televisión. Para este miembro, además de los requisitos señalados en el presente artículo, para poder ser designado comisionado, en cuanto a la ciudadanía y títulos de pregrado y postgrado, este Comisionado igualmente podrá acreditar en cuanto al requisito de pregrado, título de periodismo o comunicación social y, además, deberá acreditar que de la experiencia mínima relacionada de ocho (8) años en el ejercicio profesional, al menos cuatro (4) años sean de experiencia profesional relacionada con la prestación del servicio público de televisión o la provisión de contenidos audiovisuales. Este miembro deberá elegirse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento de período del Comisionado a reemplazar.

La elección del Comisionado será determinada por parte de los operadores públicos regionales del servicio de televisión, mediante el mecanismo que estos autónomamente decidan.

Uno de los Comisionados, en forma rotatoria, ejercerá las funciones de Director Ejecutivo de acuerdo con el reglamento interno, adoptado por la misma Comisión.

Parágrafo 1°. *La Presidencia de la Sesión de la CRC será ejercida por quien los miembros de la Comisión designen, y la misma podrá sesionar y decidir con la mayoría simple de sus miembros.*

Parágrafo 2°. *La CRC contará adicionalmente con una Coordinación Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva y la Coordinación Ejecutiva cumplirán sus funciones con el apoyo de grupos internos de trabajo, definidos en su reglamento interno.*

Parágrafo transitorio. *La primera conformación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) se regirá por las siguientes reglas:*

1. Hará parte el Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRC), que podrá delegar en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces.

2. Se mantendrá en su cargo hasta la finalización de su respectivo período, el actual Comisionado de la CRC que haya tomado posesión de manera más reciente a la entrada en vigencia de la presente ley. Al vencimiento del período de transición del Comisionado señalado en el presente numeral, este será reemplazado por uno (1) de los comisionados elegidos conforme lo dispuesto en el literal c) del presente artículo.

3. Los otros dos (2) Comisionados actuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones ejercerán su cargo hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Autorízase al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para realizar los traslados presupuestales requeridos para asumir lo referido al reconocimiento de la liquidación de los dos (2) comisionados señalados en el presente numeral, cuyo período finaliza por ministerio de la presente ley.

4. Dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, se elegirá y posesionará un (1) Comisionado de que trata el literal b) del presente artículo, para un período fijo institucional de tres (3) años, no reelegible. Al vencimiento del período del Comisionado, este será reemplazado conforme lo dispuesto en el literal b) del presente artículo.

5. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, se elegirá y posesionará un Comisionado de que trata el literal c) del presente artículo, para un período fijo institucional de cuatro (4) años, no reelegible. Al vencimiento del período del Comisionado, este será reemplazado conforme lo dispuesto en el literal c) del presente artículo.

6. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, se posesionará el Comisionado elegido por los operadores públicos regionales del servicio de televisión de que trata el literal d) del presente artículo, para un período fijo institucional de cuatro (4) años, no reelegible. Al vencimiento del período del Comisionado, este será reemplazado conforme lo dispuesto en el literal d) del presente artículo.

7. En todo caso, se entenderá integrada la primera Sesión de la CRC y la misma sólo podrá sesionar y decidir, cuando se encuentren en ejercicio de sus funciones, por lo menos tres (3) de los miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, designados según las reglas del presente párrafo transitorio. Hasta dicho momento, se suspenderán los términos de todas las actuaciones administrativas que se encuentren en curso en la CRC a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

8. Una vez se encuentren posesionados y en ejercicio de sus funciones, los cinco (5) miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones que integren la primera conformación de la CRC de que trata este párrafo transitorio, se procederá a designar al Comisionado que ejercerá las funciones de Director Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo. Mientras se posesionan la

totalidad de los miembros de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el presente párrafo transitorio, y a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, ejercerá las funciones de Director Ejecutivo quien ejerza la Coordinación Ejecutiva señalada en el párrafo dos (2) del presente artículo.”

Firman los honorables Representantes y Senadores Adriana Gómez Millán, Mónica María Raigoza, Martha Villalba, Mónica Valencia, Emeterio Montes, Alfredo Ape Cuello, el Senador Horacio José Serpa y el Senador John Besaile. Ha sido leída la proposición, Presidente, que modifica el artículo 17 del proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

De conformidad a la lectura de la Secretaría del artículo número 17, con las firmas recogidas, está en consideración el artículo, continúa en consideración. ¿La doctora Mónica tiene algo que decir?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, con la Senadora Ana María...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A ver, si me ayudan, un poco de silencio, por favor, ahí adelante, tengan la amabilidad.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Senadora Ana María... sí, le pido, porque hay de pronto una observación, pero...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Que haya total claridad, por favor, está en consideración.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Para tranquilidad. Entonces le pido a la Senadora Ana María que lo dejemos, lo votemos como está, y lo trabajemos para la ponencia ya de Plenaria, porque puede haber algo acá que se concertó, pero ahorita se dice que no, entonces por tranquilidad de todos, le pido que sea votado, Presidente, tal cual fue leído y nos sentamos entonces en la subcomisión, para volver a retomar.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Mónica, por favor, usted me ratifica claridad frente al tema de lo público, que ahorita había una inquietud ahí.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí Presidente, eran dos situaciones: Uno, que era la Función Pública quien haría la convocatoria de dos de los miembros, y que el miembro que va a representar, sea de los canales públicos, y se hizo esa claridad porque hubo un error de transcripción, pero para tranquilidad de ellos, Presidente, porque este proyecto se trata, por el contrario, de lo que se dice, se trata es de fortalecerlos. Y aprovecho de felicitar a Telecaribe, a Teleantioquia, que han recibido Presidente, premios por ese excelente trabajo que vienen realizando. Entonces, por favor, Presidente, artículo 17 tal cual fue elegido, someterlo a votación.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces total tranquilidad de los canales públicos, que esa siempre ha sido nuestra férrea defensa. Continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Congresistas? Iniciemos por Cámara, señora Secretaria. Bien pueda, doctora Mónica, vote usted de primero.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Mónica Raigoza vota sí.

Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wílmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, han contestado por el Sí trece (13) Representantes, por el No cero (0), en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 17, de acuerdo a la proposición radicada y leída anteriormente, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias señora Secretaria. Continuemos con la votación en Senado, señor Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Señor Presidente, han sido ocho (8) votos por el Sí a la propuesta hecha por la honorable Ponente, la doctora Mónica.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

De conformidad ha sido aprobado el artículo número 17. Señora Coordinadora Ponente, doctora Mónica, por favor, usted había anunciado que había un artículo nuevo, entonces sírvase, por favor...

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí señor Presidente, hay un artículo nuevo y la proposición del doctor Ciro, del Ape, y lo acompañan diferentes Representantes, entonces, señora Secretaria, por favor...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al artículo nuevo, con la firma de los honorables Congresistas.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Proposición al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Venga, por favor...

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

202...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Permítame, mire, este es el último artículo, es un artículo nuevo; tengan la amabilidad acá adelante nos ayudan, por favor, es el último artículo, ¿sí? Bien pueda, señora Secretaria.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente, Proposición al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones:*

Artículo nuevo: Declárese de interés público un partido del fútbol colombiano de la Primera A en cada jornada del Torneo del Fútbol Profesional Colombiano, a cargo de la División Mayor del Fútbol Colombiano (Dimayor), que deberá ser transmitido en directo en la televisión abierta radiodifundida de cobertura nacional. Para la realización de la transmisión, los operadores de servicio de televisión abierta radiodifundida, negociarán con los titulares de los derechos, respetando los principios de publicidad y libre competencia, las condiciones de la oferta y el pago de una contraprestación económica. Si no hay operador de televisión abierta radiodifundida interesado o no hay acuerdo en la negociación de los titulares de los derechos, la Comisión de Regulación de Comunicaciones reglamentará las condiciones económicas, para garantizar la transmisión del encuentro declarado de interés público, a través del operador público nacional.

Firman los honorables Representantes *Ciro Rodríguez, Oswaldo Arcos, Aquileo Medina, Alfredo Ape Cuello, Esteban Quintero, Mónica Valencia, Martha Villalba*, el Senador *John Besaile*, entre otras firmas. Presidente, ha sido leída la proposición de un artículo nuevo.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Por favor, doctora Mónica, sírvase explicarles a las Comisiones Conjuntas los artículos nuevos leídos, tenga la amabilidad.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí Presidente, en el primer bloque que solicitamos fueron votados en bloque, en la primera solicitud, habían... hubo dos artículos nuevos; este, que se acaba de leer, es un tercero, entonces en el informe de ponencia venía con 46 artículos, como se votaron tres (3) nuevos, entonces queda con 49 artículos.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, en el...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Venga, vamos a ponerle orden a esto: Se dio lectura a dos artículos nuevos.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

No, a uno, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A uno, el otro no va.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Y la doctora Mónica tiene otro allá.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

No, no, Presidente, lo que pasa es que los dos primeros estaban dentro de la subcomisión, y se votaron en ese paquete. Este, que se acaba de leer, que es el que se va a votar, es el tercer artículo nuevo, para quedar un total de 49 artículos.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

49 artículos, entonces continúa en consideración la lectura del artículo nuevo, anuncio que va a cerrarse, quede ce... el doctor Ape Cuello tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Es para sustentarlo brevemente, especialmente a los Senadores que no alcanzaron a firmar la proposición. Hoy se pretende privatizar el fútbol colombiano, la transmisión de los partidos; se está abriendo una licitación, en la que obligan al pueblo, a que quien no está suscrito a un canal Premium, que vale treinta y algo mil de pesos, no podrá ver

en adelante, como ha sido históricamente, ningún partido del fútbol colombiano. Aquí lo que estamos es tratando, al declarar, al declarar a este deporte de interés nacional, que un partido de los que se hacen en la fecha, que son diez (10), un partido, sea transmitido por alguno de los canales públicos o de, o de... o alguno de los dos canales privados y que el pueblo los pueda ver. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muy bien al doctor Ape Cuello, Partido Conservador, de ese gran departamento, mi ex colega de la Comisión Sexta de Cámara. Continúa en consideración, ¿la doctora Martha también desea hablar?, ¿levantó la mano? Bien pueda.

Continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Congresistas la lectura del artículo? Inicie por Cámara, señora Secretaria, llamado a lista, votación nominal y pública.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente:

- **Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wílder	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, han contestado trece (13) Representantes por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo, que en este caso sería el artículo 49 del proyecto... de la ponencia del proyecto.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Aprueba en consecuencia la Cámara. Continuamos con el llamado a lista por Senado, señor Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, después de dada la lectura del artículo nuevo por la Coordinadora Ponente, Senado nos disponemos llamar a lista:

- **Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí; ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente, como lo presentó la Coordinadora Ponente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

En consideración ha sido aprobado por Senado y Cámara el artículo nuevo. Coordinadora Ponente, doctora Mónica, ¿qué otro artículo tiene?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, tenía una solicitud de... en el artículo nueve (9), de reabrir el artículo, por parte del Senador Jonathan, pero entiendo, si está el Senador, no lo vamos a reabrir, doctor Jonathan, él retira la solicitud, entonces no me quedan más artículos, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Era un artículo que ya había sido aprobado.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Secretario de Senado y Cámara, de acuerdo al trámite legislativo, sírvase anunciar a las comisiones conjuntas qué continúa.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, aprobación del título del proyecto.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Yo quisiera, yo quisiera que ratifiquemos, Senado y Cámara, la votación de todo el articulado y luego... pero por ahora vamos a ratificar todos los artículos que fueron discutidos, debatidos y aprobados el día de hoy. Entonces se ratifican, Senado y Cámara, los 49 artículos: Iniciemos por Cámara, señora Secretaria.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidente, ratificación de la votación y aprobación de los 49 artículos, Presidente:

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wílmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, han contestado trece (13) Representantes por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, han sido ratificados los artículos con las modificaciones y las proposiciones propuestas, y la creación de los nuevos artículos.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Aprobado entonces en consideración con la Cámara. Vamos con el Senado, señor Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, en consideración la ratificación de todo el articulado, que fue expuesto por la Coordinadora Ponente en los 46 artículos... 49, 49 artículos:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí; se ha aprobado, señor Presidente, la ratificación de todos los 49 artículos, que fueron socializados y debatidos en estas comisiones conjuntas.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

La Coordinadora Ponente desea intervenir para dejar unas constancias.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí, Presidente, gracias. Antes de pasar a los títulos pues yo quiero informarle...

Presidente, entonces, si quiere, terminemos lo del título y ahorita me da un espacio y yo dejo unas constancias.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces procedamos a la aprobación del título y el querer de las comisiones conjuntas de Senado y Cámara Sextas, de que continúe de acuerdo al trámite legislativo. señora Secretaria de Cámara, por favor, inicie la lectura de los Congresistas; lea el título, por favor.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen*

competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título del proyecto, como está planteado en la ponencia, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctora Mónica.

El honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, para dejar la constancia: Quedó una proposición radicada para el título, pero... por el doctor Fredy, Wilmer y María José, y como no se discutió pues se deja como constancia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúe entonces con la votación del título y el querer de las comisiones conjuntas Sextas de Senado y Cámara.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Votación en Cámara:

- **Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí
Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí
Gómez Betancurt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí
Leal Pérez Wílmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí
Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	
Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	
Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina E.	
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica L.	Sí
Villalba Hodwalker Martha P.	Sí
TOTAL VOTOS	13
VOTOS FAVORABLES	13

Presidente, ha contestado por el Sí trece (13) Representantes, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señora Secretaria...

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Y el querer de la Comisión para que pase al siguiente debate, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúe con la votación en Senado, señor Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, a solicitud suya se votará en Senado el título del proyecto, como lo ha leído la Secretaria General de la Cámara, de la Comisión Sexta, y el querer de las conjuntas que siga el trámite respectivo en las plenarios:

- **Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Gómez Gómez Pedro Leonidas	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Mockus Sivickas Antanas	
Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de las conjuntas, para que continúe el tránsito en Plenaria del proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

En consideración a las votaciones anteriores, ha sido aprobado el Proyecto de ley número 152 del 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, *por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*, por lo tanto, continúe su trámite legislativo de acuerdo a la norma. Se ratifican los ponentes para el próximo debate. señora Ministra, ¿usted había pedido...? El doctor Horacio José Serpa, Senador del Partido Liberal, una constancia.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente, muchas gracias. Simplemente para resaltar el trabajo que se ha hecho durante todas estas semanas: Realmente se han cumplido con todos

los requisitos de ley, se ha cumplido a cabalidad con el Reglamento, la Ley 5ª del Congreso de la República; se ha generado garantías a la oposición, a los partidos independientes y también a los partidos de Gobierno. También a usted, Presidente, a la Presidenta de la Comisión Sexta de la Cámara, a los Secretarios de las Comisiones Sextas, de verdad, felicitarlos por este maravilloso trabajo; a los compañeros de la subcomisión, organizada por la Cámara de Representantes y el Senado de la República, muy buen trabajo, yo creo que se dieron las garantías para absolutamente todos los Congresistas. Mil gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Ministra, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Silvia Cristina Constaín Rengifo:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias. Hoy quisiera darle las gracias a todos los que están aquí presentes, a todos los Representantes, los Senadores, a los Ponentes, Representante Raigoza, muchas gracias por todo el esfuerzo que usted le ha puesto a este proyecto de ley. Hoy estamos cambiando la página en Colombia, estamos abriendo un mundo o un país, donde todos vamos a estar conectados, donde vamos a poder comunicarnos más, incluso aquellos que están muy alejados; ustedes están cambiando el futuro de este país. Los quiero felicitar, de verdad, y agradecer inmensamente por todo el esfuerzo y apoyo que ha habido durante este proceso; saber que este es el primer paso de un proceso que nos queda hacia adelante, para siempre seguir construyendo, construyendo juntos, co-creando el país que todos queremos tener. Quiero agradecerles, de verdad, muchísimo personalmente por todo el apoyo personal que nos han dado a mí y al equipo del Ministerio, y agradecerle también al equipo del Ministerio y todo el Gobierno, Karen, por todo el apoyo que hemos tenido. Estamos, como les digo, todavía falta un pedacito, pero ahora sí nos vamos con todas a conectar a este país, de verdad que muchísimas gracias, mil y mil.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

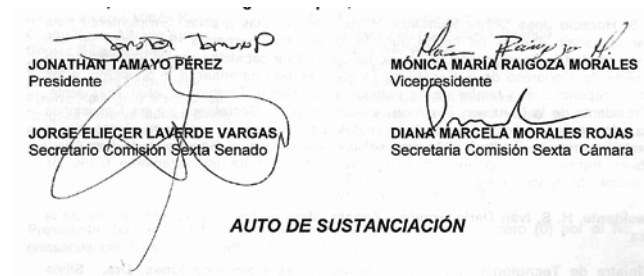
Tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Raigoza, Coordinadora Ponente. Doctora.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. No, primero, darle gracias a Dios, porque nos permite hacer esta labor, porque sólo él sabe que hay en nuestras mentes y en nuestros corazones, al Gobierno, a los Congresistas, a los gremios y absolutamente a todos. Y decirle, señor Presidente y a todos, a nuestro Presidente Duque, que Colombia espera mucho de él, de a partir de este proyecto, y que lo hemos hecho con el corazón, y vamos a seguir trabajando para que Colombia mejore cada día más. Muchas gracias a todos, Dios los bendiga por el apoyo recibido. Mil gracias.

Agotado el orden del día, y siendo las tres y cinco minutos de la tarde (3:05 p. m.).

El señor Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, levanta la sesión.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 23, de la Sesión Conjunta realizada el día 6 de diciembre de 2018, que consta de 82 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los siete (7) días del mes de mayo de 2019.

